

Angel Jeorfan Marroquín Barillas

**Módulo Educativo Integrado del curso: Derechos de los Pueblos de la
Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad**

Asesor: M.A. Erbin Fernando Osorio Fernández



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía Unidad de Planificación

Guatemala, Junio 2021

Este informe fue presentado por el autor, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, previo a optar al grado de Licenciado en Pedagogía e Interculturalidad

Guatemala, Junio 2021

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1. Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	1
1.1.3 Desarrollo histórico	1
1.1.4 Situación económica	1
1.1.5 Vida política	3
1.1.6 Competitividad	3
1.2 Institucional	3
1.2.1 Identidad institucional	3
1.2.2 Usuarios	3
1.2.3 Infraestructura	4
1.2.4 Proyección social	4
1.2.5 Finanzas	5
1.2.6 otros aspectos	5
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	5
1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalada	6
Institución/comunidad avalada	6
1.5 Análisis institucional	6
1.5.1 Identidad institucional	6
1.5.2 Los usuarios	6
1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas	7
1.7 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción	7
1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción	9
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	9
Capítulo II: Fundamentación teórica	11
2.1 Elementos teóricos	11
2.2 Fundamentos legales	15
Capítulo III: Plan de acción o de la intervención	18
3.1 tema	18
3.2 Problema seleccionado	18
3.3 Hipótesis acción	18
3.4 Ubicación geográfica de la intervención	18
3.5 Unidad ejecutora	18
3.6 Justificación de la intervención	18
3.7 Descripción de la intervención	19
3.8 Objetivos de intervención	19
3.9 Metas	20
3.10 Beneficiarios	20
3.11 Actividades para el logro de los objetivos	20

3.12 Cronograma	22
3.13 Técnicas metodológicas	23
3.14 Recursos	23
3.15 Presupuesto	24
3.16 Responsables	24
Capítulo IV: Ejecución y sistematización	25
4.1 Descripción de las actividades realizadas	25
4.2 Productos, logros y evidencias	28
4.3 Sistematización de la experiencia	124
4.3.1 Actores	125
4.3.2 Acciones	125
4.3.3 Resultados	126
4.3.4 Implicaciones	126
4.3.5 Lecciones aprendidas	127
Capítulo V: El voluntariado	128
Descripción de la acción realizada	128
5.1 Plan de la acción realizada	128
5.2 Sistematización	150
5.3 Evidencias y comprobantes	151
Capítulo VI: Evaluación del proceso	163
6.1 Del diagnóstico	163
6.2 De la fundamentación teórica	164
6.3 Del diseño del plan del plan de intervención	165
6.4 De la ejecución y sistematización de la intervención	165
6.5 Del voluntariado	166
6.6 Del informe final	166
Conclusiones	167
Recomendaciones	168
Bibliografías	169
Apéndice	170
Anexos	181

Resumen

Como resultado del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad se realizó el diseño del Módulo Educativo Integrado del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad, Facultad de Humanidades, Universidad San Carlos de Guatemala. Se desarrolló con el objetivo primordial de brindar a los catedráticos de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala (FAHUSAC) un documento Integrado, que contemplan en forma correlacionada, el contenido, las estrategias, las técnicas y las formas de evaluación posibles, que permitan que los egresados de dicha Facultad puedan ubicarse satisfactoriamente como agentes de cambio en el desarrollo y actualización curricular.

La metodología de la investigación-acción se realizó de la siguiente manera: un diagnóstico institucional que permitió realizar un listado de carencias, para luego resumirlo en la problematización después se llevó a cabo una hipótesis-acción y así mismo el análisis de viabilidad y factibilidad para definir en qué proyecto se trabajaría, se continuo con una fundamentación teórica que permitió conocer más el tema a trabajar y plan de acción, lo que permitió llegar a la ejecución y sistematización de experiencia. La evaluación permitió evidenciar los logros del proyecto, y además se llevaron a cabo las actividades del capítulo de voluntariado que fue sobre educación ambiental.

Introducción

La educación en la actualidad ha roto el tradicionalismo y está implementando la metodología constructivista, la Universidad San Carlos de Guatemala es la máxima casa de estudios y única Universidad estatal que cuenta con diversidad de Escuelas y Facultades entre ellas la Facultad de Humanidades, que es la encargada de la formación de docentes que darán más profesionales a la sociedad. En la Facultad se encuentra la Unidad de Planificación que es la encargada de Planificar, coordinar, organizar, validar y evaluar los diseños curriculares de los distintos organismos de la Facultad, así como promover la actualización curricular.

Entre las políticas a la docencia la Unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades establece “desarrollar actitudes y capacidades innovadoras con metodologías participativas” es por ello que se diseña Módulo Educativo Integrado del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad. Este Módulo Educativo Integrado es un documento que contempla en forma correlacionada, el contenido, las estrategias, las técnicas y las formas de evaluación posibles, que permitan que los egresados de dicha Facultad puedan innovar su proceso de enseñanza y trabajar a través de una metodología participativa. Este informe que se presenta está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I: en este capítulo se lleva a cabo el análisis institucional que da inicio enlistando las carencias-deficiencias o debilidades detectadas dentro de la institución, se problematizaron y se seleccionó un problema, luego el estudio de la factibilidad y viabilidad para llegar a la enunciación de la hipótesis-acción utilizando diversas herramientas y técnicas de evaluación.

Capítulo II: en este capítulo ya se tenía seleccionada la hipótesis-acción que se implementaría a través del proyecto por lo que se fundamentó la teoría relacionada a dicho tema a través de una investigación bibliográfica.

Capítulo III: en este capítulo se elaboró un plan de acción que consistía en definir todos los elementos necesarios para hacer la intervención surgida a través de la hipótesis-acción seleccionada, se plasmaron diferentes datos con relación al proyecto entre estos, la identificación institucional, el título del proyecto, el problema seleccionado, hipótesis-acción, ubicación, unidad ejecutara, justificación de la intervención, descripción de la intervención, objetivos, metas, beneficiarios, actividades, cronograma, técnicas metodológicas, recursos, presupuesto, evaluación.

Capítulo IV: en esta etapa se estableció la ejecución, sistematización de la experiencia y evaluación, aquí es donde se lleva a cabo el cronograma establecido en el plan de acción, además se hizo un relato descriptivo de lo vivido y experimentado durante la ejecución de la intervención del proyecto, y todo lo que se realizó durante el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), para poder redactar exactamente el relato se lleva un registro tipo bitácora, que posibilitó datos, acciones y resultados.

Capítulo V: en este capítulo se hace una breve redacción sobre la acción realizada como apoyo o aporte a la educación ambiental que consistió en una reforestación y se agregan evidencias.

Capítulo VI: esta es una de las fases finales del proyecto en la que se realiza paralelamente diversas etapas del Ejercicio Profesional Supervisado y permite valorar lo planificado y lo realizado, es decir en esta etapa se permitió verificar entre un antes y un después en función de los objetivos planteados y se utilizaron diversas técnicas de evaluación, se evaluó el diagnóstico, fundamentación teórica, el diseño del plan de intervención, y la ejecución y sistematización del proyecto.

Capítulo I

Diagnóstico

Institución Avaladora

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

La Facultad de Humanidades se encuentra ubicada dentro de la Ciudad Universitaria, zona 12, en el Edificio S-4, el cual colinda al Norte con el edificio de Bienestar Estudiantil, al Sur con el parqueo de vehículos del edificio, al Este con Edificio S-5 Facultad de Ciencias Jurídicas, al Oeste con Recursos Educativos.

1.1.2 Composición social

La Facultad de Humanidades aglutina a estudiantes de diferentes estratos sociales, dada su cobertura nacional. Un rasgo importante es el servicio que se presta a la población rural en los 22 departamentos y a la población indígena en zonas específicas de los departamentos de Izabal, Zacapa, Chiquimula, Sololá, Totonicapán, El Quiché, Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango.

1.1.3 Desarrollo histórico

El 9 de noviembre de 1944, la Junta Revolucionaria de Gobierno, emitió el decreto No. 12 por medio del cual se otorgaba autonomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala. El decreto en mención entró en vigencia el 1 de diciembre del mismo año e indicaba en el Artículo 3º la integración de la Universidad por siete Facultades, entre ellas la Facultad de Humanidades.

1.1.4 Situación económica

La Universidad de San Carlos de Guatemala debería de recibir un ingreso anual de un 5% del presupuesto general de la nación así esta estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala. De este presupuesto se designa cierta cantidad para las

operaciones de la Facultad de Humanidades. El proyecto de creación de la Facultad de Humanidades fue presentado al Consejo Superior Universitario el 5 de diciembre del mismo año y el 9 de dicho mes, el Rector de la Universidad propone integrar provisionalmente la Junta Directiva de la Facultad según consta en Punto TERCERO de dicha sesión.

El 17 de septiembre de 1945, mediante el acta No. 78 PUNTO DECIMO SEXTO el Consejo Superior Universitario funda la Facultad de Humanidades y se declara aquella ocasión como “Día de la Cultura Universitaria”. Entre los propulsores de la creación de la facultad, se menciona al Doctor Juan José Arévalo, Raúl Osegueda Palala, Adolfo Monsanto, Juan J. Orozco Posadas, Jorge Luis Arriola, José Rólz Bennett, Mardoqueo García Asturias, Edelberto Torres, Alfredo Carrillo Ramírez, Luis Martínez Mont.” La Facultad nace a la vida académica con el funcionamiento de cuatro secciones: Filosofía, Historia, Letras y Pedagogía.

La primera Junta Directiva de la Facultad de Humanidades estuvo integrada de la siguiente forma: Decano, Licenciado José Rólz Bennett; como vocales interinos, del primero al quinto: señores, Luis Cardoza y Aragón, Ricardo Castañeda Paganini, Antonio Goudbaud Carrera, Edelberto Torres, Alberto Velásquez. El primer secretario fue el doctor Raúl O segueda Palala, En sus inicios la Facultad de Humanidades estuvo ubicada en el edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: 9ª. Av. sur y 10ª. Calle, Zona 1. Posteriormente se trasladó a la 9ª. Av. y 14 calle, zona 1, hoy Bufete Popular. A finales de la década de los sesenta se trasladó al Campus de la Ciudad Universitaria, Zona 12, edificio S-5. En la actualidad se ubica en el edificio S-4.

1.1.5 Vida política

Las políticas de la Universidad de San Carlos son fundamentales para el desarrollo de la administración, la docencia, la investigación, la extensión y el servicio. Dentro de ellas podemos citar 5 políticas importantes: la financiera, la administrativa, la planificación institucional, la elevación de los niveles de educación y aprendizaje superior y evaluación institucional.

1.1.6 Competitividad

En Guatemala existen diversas universidades privadas, las cuales cuentan con la Facultad de Humanidades, sin embargo, ninguna de ellas coincide en su totalidad con las carreras y/o servicios que prestan a la población estudiantil. Siendo de esta manera la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, la más completa en cuanto a carreras, servicios y cobertura se refiere.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad Institucional

Facultad de Humanidades

1.2.2 Los usuarios

La población para la cual se pretende elaborar el proyecto, son los estudiantes del primer ciclo de la carrera de Licenciatura en Estudios Sociales y Formación Ciudadana, se presentan las siguientes características: Procedencia Cultural: los estudiantes pertenecen a diversas etnias, por lo que en su mayoría son bilingües. Movilidad: los estudiantes para asistir a la Facultad de Humanidades se transportan en su mayoría en bus urbano, en menor cantidad en vehículo propio (entiéndase carro o moto), desde sus hogares, lugares de trabajo u otros hasta dicha unidad académica.

1.2.3 Infraestructura

Ambientes con los que cuenta la Facultad de Humanidades, Sede Central de la Universidad de San Carlos, descritos a continuación:

- 42 Cubículos
- 18 Salones de clase
- 1 Sala de profesores
- 1 oficina de Tesorería
- 8 Oficinas de Directores de Departamentos
- 16 Departamentos Administrativos
- 1 Oficina Decanato
- 1 Bodega
- 1 Biblioteca
- 1 Centro de audiovisuales
- 1 Almacén
- 1 Oficina de Asociación de Estudiantes
- 1 Conserjería
- 1 Salón multiusos (Aula Magna)
- 1 Área verde (centro cultural)
- 1 local de reproducciones
- 5 servicios sanitarios

1.2.4 Proyección social

La Facultad contribuye con la organización comunitaria y reforestación la los proyectos de reforestación son supervisados y llevados realizados a través del departamento de extensión. por medio de realización de Ejercicio Profesional Supervisado, efectuados por los estudiantes con cierre de pensum de las diversas licenciaturas que se sirven en la Facultad. También los estudiantes regulares y docentes de las diferentes jornadas y planes con los que cuenta la Facultad, participan en proyectos de extensión y proyección social, planificados y avalados por el departamento de extensión.

1.2.5 Finanzas

La Facultad de Humanidades, tiene destinado un presupuesto del cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: pago de salarios, materiales y suministros y mantenimiento.

1.2.6 Otros aspectos

Recursos

- Autoridades de la Facultad de Humanidades.
- Personal administrativo
- Personal Unidad de Planificación
- Personal docente
- Personal técnico
- Personal operativo
- Personal de servicio
- Estudiantes

Materiales

- Suministros de oficina.
- Mobiliario para oficina.
- Mesas y pupitres para estudiantes.
- Cátedras para docentes.
- Equipo de computación
- Equipo audiovisual.

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

1. Sobre población
2. Ausencia de edificios o espacios adecuados a la cantidad de estudiantes.
3. Pocos docentes de tiempo completo.
4. Des actualización de contenidos.
5. Renuencia por parte de los docentes para actualizarse al nuevo enfoque del currículo.

6. La población estudiantil es de edad avanzada a nivel general.
7. Ausencia de un programa oficial permanente de investigación.
8. Poco uso de la plataforma virtual de la Facultad.
9. Ausencia de módulos educativos integradores.
10. Renuencia por parte de docentes para nuevas metodologías.
11. Renuencia por parte del docente para enfocar las nuevas modalidades del curricular.
12. Espacio insuficiente en el parqueo
13. Falta de seguridad para los parqueos.

En la numeración realizada existen carencias fundamentales que repercuten con la efectividad específica de la Unidad de Planificación relacionados con instrumentos metodológicos que fortalezcan los procesos curriculares de la Facultad de Humanidades.

1.4 Nexo/razón/conexión con la institución/comunidad avalada

Por tanto se justifica la necesidad de contextualizar el diagnóstico específico y trasladarlo a la Unidad de Planificación, en virtud de las carencias evidenciadas en materia de módulos educativos integrados que se relacionen con la unidad de análisis factible de intervenir.

Institución/ Comunidad avalada

1.5 Análisis institucional

1.5.1 Identidad institucional

Unidad de Planificación, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

1.5.2 Usuarios

Servicios educativos

1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas.

1. Poco interés docente para la aplicación de nuevas metodologías.
2. Inexistencia de formación metodológica de carácter interdisciplinario.

3. Ausencia de módulos educativos integradores.

4. Pocos conocimientos en manejo de enfoques y modelos curriculares.
5. Inexistencia de experiencias integradas de aprendizaje en los cursos.
6. No existe una red integrada virtual para difundir aprendizajes

1.7 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis-acción.

Carencias	Problemas
Poco interés docente para la aplicación de nuevas metodologías.	¿Cuáles son las razones que explican la poca participación docente en la aplicación de las nuevas metodologías?
Inexistencia de formación metodológica de carácter interdisciplinario.	¿Por qué se registran ausencias de instrumentos didácticos para el desarrollo de las metodologías?
Ausencia de módulos educativos integradores.	¿Cuáles son las razones del por qué los profesores no diseñan y ejecutan módulos educativos integradores?
Pocos conocimientos en el manejo de enfoques y modelos curriculares.	¿Qué factores imposibilitan el escaso conocimiento de los profesores en el manejo de enfoques y modelos curriculares?
Inexistencia experiencias integradas de aprendizaje en los cursos.	¿A causa de qué no se detectan comportamientos integradores en el desarrollo de los aprendizajes?
No existe una red virtual integrada para difundir aprendizajes.	¿Cuáles son las limitaciones en la organización y ejecución de los programas virtuales en la Facultad?

Hipótesis-acción

Problema (pregunta)	Hipótesis-acción
¿Cuáles son las razones que explican la poca participación docente en la aplicación de las nuevas metodologías?	Si se efectúan talleres sobre metodologías, se puede ampliar la participación docente en la aplicación en el aula.
¿Por qué se registran ausencias de instrumentos didácticos para el desarrollo de las metodologías?	Si se efectúa instrumentos didácticos podrán obtenerse mejoras en el desarrollo de metodologías.
<p>¿Porqué los docentes no tienen y ejecutan módulos educativos integradores que faciliten la aplicación y comprensión de conocimientos en los estudiantes?</p>	<p>Si se diseña y ejecutan módulos educativos de aprendizaje, los estudiantes tendrán la capacidad de comprender y aplicar conocimientos integrados de mejor manera.</p>
¿Qué factores imposibilitan el escaso conocimiento de los profesores en el manejo de enfoques y modelos curriculares?	Si se ejecutan campañas de socialización sobre enfoques y modelos, el docente puede ampliar el conocimiento sobre éstos.
¿A causa de qué no se detectan comportamientos integradores en el desarrollo de los aprendizajes?	Si se efectúan procesos interdisciplinarios de formación docente se podrá iniciar la propuesta Integradora de los aprendizajes.
¿Cuáles son las limitaciones en la organización y ejecución de los programas virtuales en la Facultad?	Si se utiliza la plataforma virtual será susceptible la agilización de procesos de organización y ejecución de los programas virtuales.

En el proceso mismo del análisis reflexivo conjunto, y su respectiva jerarquización, se llegó a priorizar detenidamente el planteamiento y la hipótesis siguiente.

1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis-acción

<p>¿Por qué los docentes no tienen y ejecutan módulos educativos integradores que faciliten la aplicación y comprensión de conocimientos en los estudiantes?</p>	<p>Si se diseña y ejecutan módulos educativos de aprendizaje, los estudiantes tendrán la capacidad de comprender y aplicar conocimientos integrados de mejor manera.</p>
--	--

1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta

Indicador	si	no
¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto?	X	
¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto?	X	
¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?		X
	2	1
Indicador	si	no
¿Es bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	X	
¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?	X	
¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?	X	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	X	
¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?	X	
¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?	X	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	X	
¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar?	X	
	8	0

Indicador	si	no
¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto?	X	
¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto?	X	
	4	0

Indicador	si	no
¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto?	X	
¿Será necesario el pago de servicios		X
¿Es necesario el pago de servicios profesionales?		X
¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?	X	
¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?	X	
¿Se ha definido el flujo de pagos con una periodicidad establecida?	X	
¿Los pagos se harán con cheque?		X
¿Los gastos se harán en efectivo?	X	
¿Es necesario pagar impuestos?		X
	5	4

Indicador	si	No
¿Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto?	X	
¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida?		X
¿Será necesario gestionar crédito?		X
¿Se obtendrán donaciones de personas particulares?		X
¿Se realizarán actividades de readecuación de fondos?		X
	1	4

De acuerdo al análisis de viabilidad y factibilidad sobre el problema detectado en el diagnóstico, se llegó a la conclusión que se puede diseñar, el Módulo Educativo Integrado del curso: E259.5 Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad, sobre la base de la ejecución curricular en todos los planes, jornadas y sedes universitarias de la Facultad de Humanidades.

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Elementos teóricos

Módulo Educativo

Un módulo educativo es una herramienta didáctica, que utiliza el maestro, docente o facilitador educativo depende el nivel académico, el modulo educativo es también una unidad educativa que cubre un único tema o asunto, para facilitar la enseñanza y sistematizar temas o contenidos.

Para los profesores, un módulo educativo integrado va más allá del plan de clase. Un módulo educativo integrado comienza con un propósito o una pregunta, y consiste en una serie de planes de lecciones diseñadas para enseñar conceptos específicos. Un módulo educativo integrado ofrece una visión general del tema y profundiza en diversas lecciones específicas.

Es importante verificar la efectividad o si se logran las competencias con el módulo utilizado para esto se pueden utilizar diferentes herramientas de evaluación.

Según Florencia Ucha, 2012, La aprobación del módulo en cuestión demandará la exposición del alumno a una evaluación que puede estar diseñada de diversas formas, un examen escrito u oral tradicional, con preguntas acerca de los temas que aborda el módulo y que permitirán evaluar de manera directa y eficaz la aprehensión de los conocimientos, o en su defecto se puede evaluar el aprendizaje mediante presentaciones o proyectos de los estudiantes sobre los Temas comprendidos en el módulo.

Módulo de Aprendizaje

Un módulo de aprendizaje es una herramienta educativa que los estudiantes utilizan de manera interactiva ya que es proporcionada por el maestro, docente o facilitador educativo este es de gran ayuda al estudiante ya que contiene elementos de contenido acompañado por una ruta estructurada que permite

avanzar por los elementos. En un módulo de aprendizaje se pueden incluir todo tipo de contenidos como elementos, actividades y pruebas.

Según Ramírez (1987), los materiales educativos como mediación pedagógica didáctica, son una herramienta que agiliza y fortalece el aprendizaje de los estudiantes en el aula.

El módulo impreso es un "texto" especialmente diseñado para auto instrucción, en una determinada asignatura del plan curricular. Consta de una serie de contenidos actividades y condiciones que generan situaciones de aprendizaje con objetivos establecidos previamente, y cuyo propósito es ofrecer al estudiante la oportunidad y el apoyo didáctico para que se obtenga y demuestre la experiencia deseada, expresada en los objetivos.

Todo el esquema siguiente y su descripción es desarrollado por Ramírez (1993), en el texto diseño de Módulos para la docencia, según el cual un módulo impreso tiene la siguiente macro-estructura:

1. Título
2. Justificación
3. Objetivos
4. Unidades de auto-instrucción
5. Auto evaluaciones
6. Glosario de términos
7. Bibliografía

Guía Docente

Se mencionan tres de las muchas que se conocen, según María Esther Contreras, 2001".una guía didáctica es un instrumento impreso con orientación técnica para el estudiante, que incluye toda la información necesaria para el correcto uso y manejo provechoso del libro de texto, para integrarlo al complejo de actividades de aprendizaje para el estudio independiente de los contenidos del curso".

de otra manera, Eugenia Ramírez, (2004) afirma que "es un instrumento característico dentro de la educación des-escolarizada, que acompaña a los materiales de lectura, que introduce las unidades temáticas del curso ya sea en forma aislada o como parte del contenido de un módulo".

Puede decirse entonces que la guía didáctica es un instrumento que debe apoyar al estudiante a decidir qué, cómo, cuándo y con ayuda de qué, estudia los contenidos de un curso a fin de mejorar el aprovechamiento del tiempo disponible y maximizar el aprendizaje y su aplicación.

Por lo cual se puede decir que la guía ayuda a comprender un módulo y a realizar de manera efectiva el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Según María Esther Contreras (2001), son características deseables de la guía didáctica las siguientes: 107 Ofrecer información acerca del contenido y su relación con el programa de estudio para el cual fue elaborado. Presentar orientaciones en relación a la metodología y enfoque del curso. Presentar indicaciones acerca de cómo lograr el desarrollo de las habilidades, destrezas y aptitudes del educando. Definir los objetivos específicos y las actividades de estudio independiente para orientar la planificación de las lecciones, informar al alumno de lo que ha de lograr a fin de orientar al evaluación.

Pedagogía

Según (Luzuariaga, Ideas Pedagógicas del Siglo XX, 1954, p. 85). Define que pedagogía es la ciencia que estudia la educación y la didáctica como la disciplina o el grupo de técnicas que favorecen el aprendizaje. Así que puede decirse que la didáctica es apenas una disciplina que forma parte de una dimensión más amplia como la pedagogía.

Según Carlos Aldana, 1950, define que etimológicamente la palabra pedagogía tiene su origen en el griego antiguo paidagogós. Este término estaba compuesto por paidos (niño) y gogia (conducir o llevar). Por lo tanto, el concepto hacía referencia al esclavo que llevaba a los niños a la escuela.

Según Freire define la pedagogía como una actividad humana sistemática, que orienta las acciones educativas y de formación, en donde se plantean los principios, métodos, prácticas, maneras de pensar y modelos, los cuales son sus elementos constitutivos. Es una aplicación constante en los procesos de enseñanza-aprendizaje. (Freire, 2002, p. 67)

La pedagogía como técnica

Es un conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o arte. La pedagogía puede, perfectamente y sin ningún problema ser considerada una técnica pues son los parámetros y normas que delimitan el arte de educar. (Luzuriaga, 1954 p. 244)

La pedagogía como ciencia

La pedagogía cumple con las características principales de la ciencia, es decir, tiene un objeto propio de investigación, se ciñe a un conjunto de principios reguladores, constituyen un sistema y usa métodos científicos como la observación y experimentación.

Campos de aplicación de los procesos pedagógicos prioritarios:

- Diseño de sistemas educativos.
- Diseño de planes y programas de estudio.
- Elaboración de sistemas de apoyo didáctico.
- Organización y administración escolar.
- Formación docente.
- Capacitación.
- Diseño de sistemas de evaluación.
- Educación abierta y a distancia.
- Educación multicultural.

2.2 Fundamentos legales

Derechos Humanos

Los derechos humanos son las garantías que se posee como personas, actualmente la entidad internacional encargada de por velar que los estados den cumplimiento y respeto a estas garantías es la Organización de Naciones Unidas (ONU), su fin principal es garantizar la paz entre naciones y el bienestar de la dignidad de las personas, utilizando convenios, pactos, protocolos, ratificados de buena fe por los estados miembros pertenecientes a la Organización de Naciones Unidas. Pero para la creación de la Organización sucedieron muchos acontecimientos que marcaron la historia del mundo.

En la antigüedad, no todos los nacidos con forma humana eran aceptados como sujetos dignos. El reconocimiento de honor y estima por méritos personales era lo digno; se relacionaba también a la capacidad de razonamiento, toma de decisiones y autoconciencia y en algunos casos por creencia religiosa de haber sido creados a la imagen de Dios. (UNESCO, 2008, pp. 22-23)

El termino derechos humanos rompe con todos estos paradigmas y coloca a todos los seres humanos en una línea de igualdad, en derechos. Lógicamente esto no es nada fácil se ha requerido de muchos años y sacrificios de personas que han dejado hasta la vida por la lucha de derechos humanos.

Pueblos Indígenas

Lo indígena se considera como la persona natural de algún lugar, es por eso que en nuestro medio a las personas de ascendencia maya también se les llama naturales.

Las Naciones Unidas, la UNESCO, el Banco Mundial, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas como aquellos pueblos que guardan sus propias instituciones políticas, religiosas y principalmente culturales, viven en un territorio determinado y se rigen por su propio derecho. Lo más importante de estos pueblos es que mantienen su cosmovisión y por lo tanto su espiritualidad difiere del resto de otros pueblos.

El Convenio 169 de lo Organización Internacional del Trabajo en su artículo 1,

incisos a y b, al igual que el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, Artículo 1, en la parte que se refiere a Objeto y Funciones, el Banco Mundial en su directriz 4-20, expresan que son Pueblos Indígenas los que descienden de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenecía el país en la época de la conquista o la colonización. Los mismos argumentos utiliza el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

El acuerdo sobre identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas de Guatemala menciona la identidad como elemento fundamental para la construcción de la unidad nacional. El mismo acuerdo hace mención de la auto identificación que caracteriza a los 21 pueblos mayas que se diferencian y se derivan de un tronco lingüístico cultural común.

Desde 1992 en muchos documentos se acentúa la identidad, como elemento importante que hay que reconstruir. En Perfil de los pueblos Maya, Garífuna y Xinca de Guatemala se anota que la identidad expresa cuatro ejes: a) territorialidad, b) existencia de organizaciones sociales y políticas, c) organizaciones de actividades económicas propias y d) espiritualidad.

Es muy difícil estimar una población indígena debido principalmente a factores de tipo político, conflictividad étnica, discriminación racial y exclusión social. En muchos países del mundo se niega la existencia de población indígena.

Un ejemplo cercano, en América latina los censos poblacionales tienen la tendencia a cometer lo que se ha denominado etnocidio estadístico o etnocidio cultural.

Muchos gobiernos hacen parecer minoritaria a las poblaciones indígenas, algunas veces porque todavía prevalece las ideas etnocentristas o porque solapadamente se tienen políticas integracionistas.

Con motivo de la celebración de los 500 años (1992). El movimiento indígena pudo publicar por primera vez que sólo en América latina había más de 40 millones de indígenas. Otras estimaciones generales aseguraban que el año de 1990 se tenía una población de 264 millones de población indígena.

Derechos de los pueblos

En la doctrina jurídica internacional se habla de compromisos se hace la referencia a los Estados como sujetos de derecho. En todo caso es usual que se hable de Estado más de Estado más que de pueblo pues es el Estado el que tiene la suprema autoridad sobre el territorio.

El Convenio 169 de la OIT deriva del Convenio 107, uno sustituye al otro y tiene un avance significativo en materia de derechos indígenas.

El Convenio 169 constituye una revisión del anterior, con una aproximación más progresiva a los pueblos indígenas y en la cual priva la valoración de lo propiamente indígena, consagrándose disposiciones relativas a la eliminación de la discriminación; el respeto a la cultura e instituciones de los pueblos indígenas, incluidas sus formas de gobierno y el derecho consuetudinario, con especial atención a las normas penales; los territorios y las tierras indígenas; y las formas de inversión social, el trabajo, la salud, la educación y la cultura.

La ratificación del Convenio 169 en Guatemala tuvo una gran trayectoria, así las primeras peticiones populares indígenas se dieron desde 1992 con motivo de la solemnidad con que se pretendió celebrar el quinto centenario del llamado descubrimiento de América.

La ratificación del Convenio se dio el 5 de junio de 1996 por el Congreso de la República mediante el Decreto Legislativo 6-96.

Algunos convenios internacionales ratificados por Guatemala. En materia de Derechos de los Pueblos.

- Ley de Idiomas Nacionales Decreto No.19-2003
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes Decreto No. 9-1996
- Convenio Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación Racial.

Capítulo III

Plan de acción o de la intervención

3.1 Tema/título del proyecto

Módulo Educativo Integrado del curso: Derechos de los Pueblos E209.5 de la Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad.

3.2 Problema seleccionado

¿Porqué los docentes no tienen y ejecutan módulos educativos integradores que faciliten la aplicación y comprensión de conocimientos en los estudiantes?

3.3 Hipótesis-acción

Si se diseña y ejecutan módulos educativos integrados de aprendizaje, los estudiantes tendrán la capacidad de comprender y aplicar conocimientos integrados de mejor manera.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención

Edificio S4, cubículo número 40, oficina de Unidad de Planificación, Sala de Directores, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria zona 12.

3.5 Unidad ejecutora

Unidad de Planificación Facultad de Humanidades

3.6 Justificación de la intervención

La intervención se realizará porque de acuerdo al diagnóstico realizado en, la Unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades, Universidad San Carlos

de Guatemala, se pudo detectar que no existen propuestas integradoras de aprendizaje para innovar procesos, por lo que se hace necesaria la construcción de un Módulo Educativo Integrado, que contemple en forma correlacionada, el contenido, las estrategias, las técnicas y las formas de evaluación posibles, que permitan que los egresados de dicha Facultad puedan ubicarse satisfactoriamente como agentes de cambio en el desarrollo y actualización curricular.

3.7 Descripción de la intervención

En la ejecución del proyecto se realiza un módulo educativo integrado, con el fin de ayudar al docente con una herramienta didáctica, que aporte una serie de Actividades para que el estudiante alcance las competencias propuestas dichas actividades son planificadas con tiempo estipulado para cada periodo del curso y pensando en utilizar también las herramientas tecnológicas, para esto le escogen contenidos al alcance de un código QR para que el estudiante haga uso de los avances tecnológicos, también se seleccionan videos que ayuden a la comprensión de temas específicos y que sean de ayuda para el estudiante que aprende más por percepción visual y auditiva,

3.8 Objetivos de la intervención

General:

Contribuir en la calidad educativa a nivel superior a través del diseño de Módulo Educativo del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad.

Específicos:

Proporcionar una nueva herramienta metodológica al personal docente y estudiantes de la Facultad de Humanidades en la carrera de Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad como mejora en las propuestas curriculares.

- Elaborar un Módulo Educativo Integrado para mejorar la metodología de los docentes en la carrera Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad.

3.9 Metas

- Diseñar 1 Módulo Educativo Integrado del curso: Derechos de los Pueblos E209.5 de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad.
- Contar con una herramienta metodológica en la Unidad de Planificación para uso del personal docente y estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad.
- Entregar 1 Módulo Educativo Integrado del curso: Derechos de los Pueblos E209.5 de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad.

3.10 Beneficiarios

Directos: Unidad de Planificación, Docentes y Estudiantes de la Facultad de Humanidades.

Indirectos: Director del Departamento de Pedagogía, Coordinadora de Acreditación, Subcoordinadores Académicos y Coordinadores de Sede.

3.11 Actividades para el logro de los objetivos

- Consulta documental
- Consulta en fuentes de internet
- Selección de contenidos a incluir en Módulo Educativo
- Elaboración de fichas de resumen

- Elaboración de Bloque de Aprendizaje I
- Revisión de 1er bloque por Director de U.P
- Elaboración de Bloque de Aprendizaje II
- Revisión de Bloque de Aprendizaje II por Director de U.P
- Elaboración de Bloque de Aprendizaje III
- Revisión de Bloque de Aprendizaje III por Director de U.P
- Elaboración de Bloque de Aprendizaje IV
- Revisión de Bloque de Aprendizaje IV por Director U.P
- Revisión de Módulo Educativo completo por Director de U.P
- Validación del documento
- Elaboración de Guía metodológica para el docente
- Revisión de Guía Didáctica
- Evaluación final del proyecto

3.12 Cronograma 2019-2020

No.	Actividades	MES	Diciembre				Enero				Febrero				Marzo				Abril			
			Semana				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Consulta documental	Programado	1	2																		
		Ejecutado	1	2																		
2.	Consulta en fuentes de internet	Programado			3	4																
		Ejecutado			3	4																
3.	Selección de contenidos a incluir en Módulo Educativo	Programado					1	2	3	4												
		Ejecutado					1	2	3	4												
4.	Elaboración de fichas de resumen	Programado								1	2	3	4									
		Ejecutado								1	2	3	4									
5.	Elaboración de Bloque de Aprendizaje I	Programado											1	2	3	4						
		Ejecutado											1	2	3	4						
6.	Revisión del 1er. Bloque de Aprendizaje I por Director de -UP	Programado														1	2	3	4			
		Ejecutado														1	2	3	4			
7.	Elaboración de Bloque de Aprendizaje II	Programado																				
		Ejecutado																				
8.	Revisión del 2do. Bloque de Aprendizaje por Director de -UP	Programado																				
		Ejecutado																				
9.	Elaboración de Bloque de Aprendizaje III	Programado																				
		Ejecutado																				
10.	Revisión del 3er. Bloque de Aprendizaje por Director de UP	Programado																				
		Ejecutado																				
11.	Elaboración de Bloque de Aprendizaje IV	Programado																				
		Ejecutado																				
12.	Revisión del 4to. Bloque de Aprendizaje por Director de UP	Programado																				
		Ejecutado																				
13.	Revisión del Módulo Educativo completo por Director de -UP-	Programad o																				
		Ejecutado																				
14.	Elaboración de Guía metodológica para el docente	Programado																				
		Ejecutado																				
15.	Revisión de Guía Didáctica	Programado																				
		Ejecutado																				
16.	Evaluación final del proyecto	Programado																				
		Ejecutado																				

3.13 Técnicas metodológicas

Se utilizó la observación, entrevistas, encuestas, investigación y análisis documental para la redacción y validación del Módulo Educativo Integrado.

3.14 Recursos

Humanos

- Facultad de Humanidades
- Unidad de Planificación

Materiales

- Computadora
- Hojas
- Impresora
- Programa del curso
- Documentos digitales

Financieros

- Unidad de Planificación
- Fondos propios

3.15 Presupuesto

No	Instituciones u Organismos	Descripción del aporte financiero	total
1.	Unidad de Planificación –UP	Material bibliográfico	Q 220.00
2.	Biblioteca Central USAC	Material digital	Q.200.00
	Biblioteca FAHUSAC	Material bibliográfico	Q.50.00

No.	Descripción	Costo Unitario	Total	Fuente de Financiamiento
1.	1 sistema de tinta	Q. 250.00	Q.250.00	Propio
2.	continua para impresora			
3.	4 impresiones de	Q.60.00	Q.240.00	Propio
4.	Módulo			
5.	Empastado de Módulo	Q. 15.00	Q. 60.00	Propio
6.	2 resmas de papel bond	Q. 35.00	Q. 70.00	Propio
7.	600 fotocopias varias	Q. 0.20	Q. 120.00	propio
8.	3 lapiceros	Q. 2.00	Q. 6.00	Propio
9.	1 cuaderno con líneas	Q. 4.50	Q. 4.50	Propio
10.	2 lápices	Q. 2.00	Q. 4.00	Propio
11.	sobres manila	Q. 1.50	Q. 7.50	Propio
12.	CD´s	Q. 5.00	Q. 25.00	Propio
13.	5 galones de			
14.	Combustible	Q. 25.00	Q. 125.00	Propio
15.	Servicio de Internet	Q. 100.00		
16.	5 discos grabados con	Q 10.00	Q 50.00	Propio
17.	Informe	Q. 10.00	Q. 50.00	Propio
18.	Gastos imprevistos	Q. 500.00	Q. 500.00	Propio
19.	Pasajes	Q 150.00	Q150.00	Propio
Total			Q1612.00	

3.17 Responsables

- Director de Extensión
- Director del Departamento de Pedagogía
- Director Unidad de Planificación
- Asesor
- Revisores
- Epesista

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

Actividades realizadas	Descripción de la actividad	Resultados obtenidos
Consulta documental	Se buscaron diferentes fuentes bibliográficas para Verificar los artículos que fundamentan el Módulo Educativo Integrado del curso: Derechos de los Pueblos E209.5 de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad.	Fuentes bibliográficas
Consulta en fuentes De Internet	Se buscaron diferentes fuentes bibliográficas para Verificar los artículos que fundamentan el Módulo Educativo Integrado del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad.	Fuentes de consulta web Que servirán comobase para el diseño del Módulo.

Selección de contenidos a incluir en Módulo Educativo.	Se realiza la selección de contenidos para el Módulo Educativo Integrado del curso: Derechos de los Pueblos E209.5 de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad.	Contenidos resumidos con los datos más importantes de cada tema Del curso Derechos de los Pueblos
Elaboración de bloque De Aprendizaje I	Se redactan las diferentes actividades y se diseña la forma del primer bloque de aprendizaje.	Primer bloque terminado
Revisión del 1er. Bloque Aprendizaje por Director UP dede	Se presenta al Director de la Unidad de Planificación el diseño del primer bloque de aprendizaje para revisión.	Sugerencias de modificaciones en la redacción y diseño del Módulo de Aprendizaje.
Elaboración bloque de Aprendizaje II	Se redactan actividades y segundo aprendizaje. las diferentes se diseña el bloque de	Segundo Bloque terminado
Revisión del 2do. Bloque Aprendizaje por Director UP	Se presenta al Director de la Unidad de Planificación el diseño del segundo bloque de aprendizaje para revisión.	Sugerencias de modificaciones en la redacción y diseño del Módulo de Aprendizaje.
Elaboración de AprendizajeIII Bloque de	Se redactan las diferentes actividades y se diseña el tercer bloque de aprendizaje	Tercer terminado bloque

Revisión del 3er. Bloque Aprendizaje por Director UP desde	Se presenta al Director de la Unidad de Planificación el diseño del tercer bloque de aprendizaje para revisión.	Sugerencias de modificaciones en la redacción y diseño del Módulo de Aprendizaje.
Elaboración de Aprendizaje IV Bloque de	Se redactan las diferentes actividades y se diseña el cuarto bloque de aprendizaje.	Cuarto terminado bloque
Revisión del 4to. Bloque Aprendizaje por Director UP desde	Se presenta al Director de la Unidad de Planificación el diseño del cuarto bloque de aprendizaje para revisión.	Sugerencias de modificaciones en la redacción y diseño del Módulo de Aprendizaje.
Revisión del Módulo Educativo completo por Director de UP	Se presenta al director de la Unidad de Planificación el módulo de aprendizaje terminado con las correcciones sugeridas en cada revisión.	Sugerencias de modificaciones sobre redacción y diseño del Módulo de Aprendizaje.
Elaboración de Guía metodológica para el docente	Se elabora la guía metodológica para el docente colocando un plan por bloque y sugerencias didácticas.	Guía metodológica para el docente
Revisión de Guía Didáctica	Se presenta al Director de la Unidad de Planificación la guía didáctica para su respectiva evaluación y sugerencias de correcciones.	Sugerencias de redacción y diseño sobre guía didáctica.

Evaluación final del proyecto	Se realizó la evaluación correspondiente con una lista de cotejo para verificar el cumplimiento de los objetivos planteados.	Evaluación
-------------------------------	--	------------

4.2 Productos, logros y evidencias

Productos	Logros
Módulo Educativo del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad.	<p>a) Material pedagógico de apoyo para la Unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades.</p> <p>Herramienta pedagógica para docentes y estudiantes del curso Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad.</p>



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de  Humanidades
Educación Superior Incluyente y Projectiva

**Módulo educativo integrado del curso
derechos de los pueblos E209.5 de la
Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad**

**Facultad de Humanidades Universidad
San Carlos de Guatemala
Angel Jeorfan Marroquín Barillas
Ejercicios Profesional Supervisado**



La Bandera de los Pueblos



Bandera del Pueblo Garifuna

Derechos de los Pueblos E209.5



Bandera del Pueblo Xinca



Bandera del Pueblo Maya



DIRECTORIO

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Decano de la Facultad de Humanidades

Licda. Ana Lucia Estrada Domínguez

Secretaria Académica

M.A. Erbin Fernando Osorio Fernández

Director de la Unidad de Planificación

Pem. Angel Jeorfan Marroquín Barillas

Epesista

INDICE

Presentación	i
Introducción	ii
Objetivos del Módulo	iii
Competencias	9
Identifiquemos nuestros íconos	10
Tabla de contenidos	12
Bloque de aprendizaje I portada	14
Contenido del bloque I	15
Reflexión	16
Derechos de los pueblos y el derecho internacional	17
Derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos	19
Derecho al desarrollo	20
Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado	21
Derecho a la paz	22
Taller compromiso	23
E grafía bloque I	24
Bloque de aprendizaje II portada	25
Contenido del bloque II	26
Reflexión	27
Antecedentes históricos de los Derechos de los pueblos	28
Constitución de la República de México 1917	28
Constitución alemana de 1919 (Weimer)	30
Taller compromiso	31
E grafía bloque II	32
Bloque de aprendizaje III portada	33
Contenidos del bloque	34
Reflexión	35
Positivación de los derechos de los pueblos en el plano internación	36

Carta de las Naciones Unidas	36
Declaración Universal de los Derechos Humanos	38
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	39
Declaración Universal de los Derechos de los pueblos	40
Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales 1989	41
Convención Americana sobre Derechos Humanos	42
Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de los pueblos	43
Taller compromiso	44
E grafía bloque III	45
Bloque de aprendizaje IV portada	46
Contenidos del bloque	47
Reflexión	48
Derechos de los pueblos contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala	49
A la consulta	51
De participación política	52
A decidir su desarrollo	53
De participación en el desarrollo	55
De aplicar el derecho consuetudinario indígena	56
Derecho a comprender y hacerse comprender en procedimientos legales etc	57
Taller compromiso	58
E grafía	59
Guía metodológica para docente	60
Glosario	91

Presentación

i

Los módulos de formación docente tienen como propósito fundamental darle consistencia curricular a los procesos de enseñanza-aprendizaje que se planifican, ejecutan y evalúan, no sólo a nivel de aula, sino en el contexto donde se desarrollan las acciones curriculares.

El enfoque metodológico del módulo educativo Derechos de los Pueblos es interdisciplinario, en el se articulan los saberes conceptuales, instrumentales y emocionales; así como las estrategias diversas de conocimiento.

Se pretende durante el desarrollo del módulo, obtener un sentido globalizado de la temática, las condiciones que lo rodean mediante la observación, el análisis, la síntesis, el sentido de la crítica, la investigación y la reflexión.

La elaboración de los módulos siguió pasos sucesivos desde la investigación, la integración, la construcción y su validación respectiva.

Cada bloque posee una secuencia curricular innovadora. Con esta consideración, es posible unificar criterios relacionados con conceptos básicos que muevan la búsqueda de nuevas significaciones.

Uno de los objetivos principales del módulo y su metodología es agilizar y facilitar todo el proceso enseñanza-aprendizaje y la relación educativa docente y estudiante.

Introducción

Los pueblos indígenas fundamentan sus derechos a partir de cuatro categorías principales: pueblo indígena, territorio indígena, derecho y educación indígena.

Los derechos humanos e indígenas, en algunas partes se hace una diferenciación entre comunidad indígena y pueblo indígena en muchas legislaciones de países con poblaciones indígenas ambos términos se toman como si fuese sinónimos en el presente módulo educativo se define que existe una marcada diferencia.

El Módulo se divide en cuatro bloques generales: derechos de los pueblos, antecedentes históricos de los derechos de los pueblos, positivación de los derechos de los pueblos en el plano internacional, derechos de los pueblos en la realidad guatemalteca de los bloques se desprenden los subtemas cada uno de ellos con diferentes actividades.

En cada bloque se involucran las tres clases de contenidos específicos: declarativos, procedimentales y actitudinales. Las actividades generan un ícono con una función distinta, los cuales están especificados convenientemente.

Al principio de cada bloque encontrarás una entrada relacionada con los temas donde tendrás que poner en práctica tus experiencias previas y conocimientos adquiridos, también espacios para hacer reflexiones de temas que conlleven una conciencia social, es importante aplicar los conocimientos adquiridos por eso tendrá espacios para realizarlo y auto evaluarte.

Objetivos del Módulo

Objetivo General

Diseñar un Módulo innovador que lleve a experiencias educativas, y que enlace contenidos, estrategias, técnicas, evaluaciones y métodos educativos.

Objetivos Específicos

ESPECÍFICOS

- ✓ Proponer estrategias, técnicas y métodos educativos, en el diseño de actividades de aprendizaje.
- ✓ Integrar contenidos con actividades innovadores de aprendizaje.
- ✓ Brindar una herramienta activa de aprendizaje.

Competencias

A. Competencias básicas

- Capacidad de comunicación oral.
- Capacidad de comunicación escrita.
- Compromiso ético.
- Compromiso con la calidad.

B. Competencias genéricas

- Capacidad de análisis, síntesis y abstracción.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Capacidad de crítica y auto crítica.
- Capacidad creativa.
- Capacidad de trabajo en equipo (habilidades interpersonales).

C. Competencia eje

Explica puntualmente la naturaleza, características, importancia del derecho consuetudinario y los tratados internacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas.

Identifiquemos nuestros íconos



Lo que sabemos: Conocer acontecimientos que han marcado la historia de la humanidad es importante, para llegar a concretar un verdadero conocimiento.



Trabajo autónomo: Cada actividad que se desarrolle y aparezca este ícono, sabemos que se deben desarrollar de manera autónoma.



¿Sabías qué?: Se darán a conocer información de alta importancia para los alumnos, para lo cual se utilizará, el icono de ¿sabías qué? El cual nos ayudara a fortalecer conocimientos.



Trabajo en casa: La importancia de realizar actividades en la cual el alumno, conozco más afondo cada uno de los temas tratados en clase, se desarrollan las actividades de casa, compartiéndolas con los demás.



Trabajo cooperativo: Siendo de gran importancia la colaboración, participación en una calidad de educación se desarrollarán las actividades en grupo, de manera de fortalecer los conocimientos, adquiridos por cada uno de los estudiantes. Este icono nos ayuda a identificar las actividades a realizar en grupo.



Trabajo en clase: Con ello estaremos fortaleciendo cada uno de los conocimientos impartidos en clase, lo cual garantizara un aprendizaje significativo para cada uno de los participantes del curso.



Experiencia Formativa: Son experiencias que el estudiante debe transmitir en su diario vivir como conocimiento trascendente en vía de resolver conflictos.



Transferencia de aprendizaje: Son estructuras integradas a la experiencia. Sirve para la comprensión, aplicación y resolución de otras situaciones de aprendizaje.



Lo que aprendimos: Estaremos fortaleciendo conocimientos los cuales serán resaltado en cada una de las actividades.



Experiencias Reflexivas: Como estudiantes universitarios necesitamos tener el espacio de reflexión, el cual nos ayude a formar valores y criterios, que ayuden a la sociedad guatemalteca que tanto lo necesita.



Taller de compromiso: Sabiendo de la gran importancia que tiene el aporte de cada uno de los estudiantes universitarios en nuestro país, se realizarán actividades en la cual el compromiso con la sociedad se vea reflejado, con lo cual se fortalecerán realizando actividades de ayuda.

TABLAS DE CONTENIDOS

Bloque I

Derechos de los pueblos

- Los derechos de los pueblos y el Derecho Internacional.
- Derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos.
- Derecho al desarrollo.
- Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Derecho a la paz.

Bloque II

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

- Constitución de la República de México 1917.
- Constitución alemana de 1919 (Weimer).

Bloque III

POSITIVACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN EL PLANO INTERNACIONAL

- Carta de las Naciones Unidas.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Declaración Universal de los Derechos de los pueblos.
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales 1989.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de los pueblos.

Bloque IV

DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN LA REALIDAD GUATEMALTECA

- Derechos de los pueblos contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Derechos de los pueblos contemplados en el Convenio 169 sobre pueblos Indígenas y Tribales
- A la Consulta
- De participación política
- A decidir su desarrollo
- De participación en el desarrollo
- De aplicar el derecho consuetudinario indígena.
- Derecho a comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, etc.

BLOQUE I DE APRENDIZAJE



<https://www.icj.org/es/country/americas-es/guatemala-es/>



Recupera
do de: <https://www.filac.org/wp/comunicacion/filac-informa/los-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>

DERECHOS DE LOS PUEBLOS

- Los derechos de los pueblos y el Derecho Internacional.
- Derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos.
- Derecho al desarrollo.
- Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Derecho a la paz

Lee y analiza el siguiente poema y escribe cual crees que fue la intención del autor al escribirlo.

16



Guatemala, tierra de cultura, tradición y tamales



<http://terceroba40.blogspot.com/2010/10/poema-de-una-persona-orgullosa-de.html>

Quiero mostrar en grandes rasgos,
porque estoy orgulloso de ser
guatemalteco,
por su gente, sus idiomas desde el
ch'orti hasta el akateko,
por su gastronomía, por sus volcanes,
montañas y lagos.

Instrumentos autóctonos como el tus,
la chirimía, y la Marimba instrumento
de percusión Que dan vida a nuestra
danza nativa el "son"
Entonan una hermosa melodía.

En las venas de mi corazón resalta la
imagen del Quetzal, libre e
independiente ave nacional. Sus
colores místicos obtienen mi atención.

Soy de sangre azul y de blanca tez,
como el bicolor de mi bandera, País de
la eterna primavera.
Que amare hasta el último día mi vejez.
Los trajes típicos de mi gente son tan
coloridos que atrapan la mirada de
extranjeros y nacionales, con sus
colores tan peculiares,
Que toman el control de mis sentidos.

En la noche, las calles empedradas
son bañadas,
Desde el Norte al occidente,
Como del sur al oriente, con los rayos
de la luna plateada.

Soy guatemalteco, soy chapín y estoy
feliz por haber nacido en este país,
Fui alimentado con frijoles y maíz, sin
faltar los chuchitos, tamales de carne y
tamales de chipilín.

Visita las ruinas de Huehuetenango y
Petén.
O deleita tus pupilas con las aguas
cristalinas de Semuc Champey.
Te harán sentir como rey,
¡Guatemala, nuestro huerto del edén!
Autor Anónimo



<https://fondos-4k-pc.blogspot.com/2020/01/fondos-de-paisajes-de-guatemala.html>

DERECHOS DE LOS PUEBLOS

LO QUE SABEMOS



BLOQUE DE APRENDIZAJE I

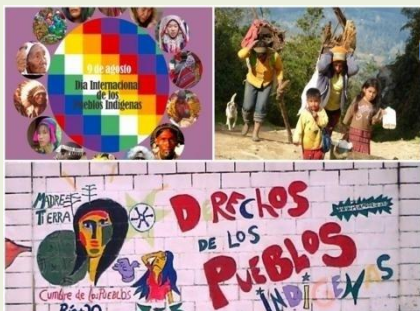
Los derechos de los pueblos y el Derecho Internacional

En la doctrina jurídica internacional se habla de compromisos se hace la referencia a los Estados como sujetos de derecho.

El Convenio 169 constituye una revisión del anterior, con una aproximación más progresiva a los pueblos indígenas y en la cual priva la valoración de lo propiamente indígena, consagrándose disposiciones relativas a la eliminación de la discriminación; el respeto a la cultura e instituciones de los pueblos indígenas, incluidas sus formas de gobierno y el derecho consuetudinario, con especial atención a las normas penales; los territorios y las tierras indígenas; y las formas de inversión social, el trabajo, la salud, la educación y la cultura.

Lee y comenta con tus compañeros la parte del Convenio 169 de la OIT.

Analiza otros documentos sobre los derechos indígenas, cercanos a tu experiencia cotidiana, por ejemplo: la ley de Consejos de Desarrollo.





http://www.reddccadgiz.org/salvaguardascap/modulo_2/leccion_5.html

TRABAJO AUTONOMO



Con los documentos que analizaste sobre derechos de los pueblos realiza un mapa mental destacando los temas que sobre salen o que te causen más interés. El mapa mental que te presenta te sirve de ejemplo.



Recuperado de: <https://republica.gt/2018/08/09/guatemala-tiene-un-41-por-ciento-de-poblacion-indigena/>

DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE LOS PUEBLOS.

El derecho de un pueblo a decidir sus propias formas de gobierno, perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y estructurarse libremente sin injerencias externas. Los pueblos indígenas también tienen derecho a la Autonomía, es decir, tienen derecho definir sus propias leyes o normas de vida, ya sean escritas u orales.

Algunas resoluciones de la ONU hacen referencia a la Autodeterminación de los pueblos, que es un principio fundamental para el derecho internacional público, por ejemplo: La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales de 1960 (Resolución 1514) reza en su artículo 2

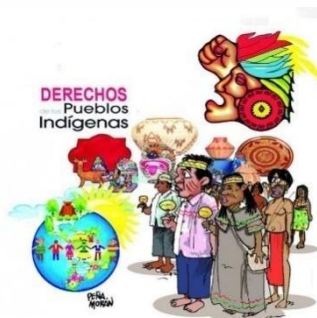
“Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.



TRABAJO AUTONOMO

¡Te reto a despertar tu creatividad!

Utilizando materiales de reciclaje y todo que tengas a tu alcance elabora una historieta creativa, sobre el tema La libre determinación y autonomía de los pueblos.



Recuperado de: <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/160307/libre-derecho-autonomia-determinacion>

TRABAJO COOPERATIVO



Derecho al desarrollo

Para conocer tus conocimientos previos al desarrollo del tema responde junto a tus compañeros lo siguiente:

comunidad para lograr el desarrollo?

impulsar el desarrollo?

desarrollo?

Aprendamos sobre el derecho al desarrollo

Para obtener nuevos conocimientos sobre el derecho al desarrollo con tu celular escanea el siguiente código QR, este es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL).



TRANSFERENCIA DE APRENDZAJES



Recuperado de: <https://www.filac.org/wp/comunicacion/filac-informa/los-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>

Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado

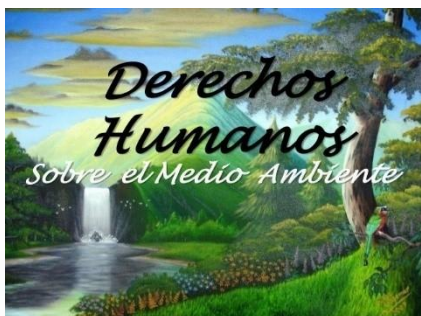
La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el artículo 97 " El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico"

LO QUE SABEMOS



Recuperado de: <http://promotoresusacsanioseg.blogspot.com/2018/12/derecho-al-medio-ambiente-sano.html>

TRABAJO EN CASA



<http://promotoresusacsanioseg.blogspot.com/2018/12/derecho-al-medio-ambiente-sano.html>

Realiza una investigación documental de las instituciones encargadas de velar por el derecho sobre el medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, luego apoyándote de los documentos legales existentes crear un blog educativo en el que plasmes tu investigación.

¿SABIAS QUE?



La Asamblea General de la ONU estableció el Día Internacional de la Paz en el año 1981 pero no fue hasta el 7 de septiembre de 2001, justo cuatro días antes del ataque terrorista a las torres gemelas de Nueva York, cuando se designó el día 21 del mismo mes como fecha para la celebración del evento.



<https://ecospoliticos.com/personaje/5352-el-derecho-a-la-paz>

Derecho a la paz.

La UNESCO promueve una cultura de paz por medio de la educación, apoyando a los Estados Miembros para que impartan una educación de calidad e inclusiva que fomente la paz, los derechos humanos, la tolerancia, el entendimiento intercultural, la democracia, la no violencia y el respeto. (recuperado de Recuperado de:



Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_de_la_paz

TRABAJO EN CLASE



deben tomar en cuenta para que haya paz.

promueven el derecho a la paz en Guatemala.

Conociendo mi comunidad



Ahora que ya tienes información acerca de los pueblos indígenas y sus derechos debes realizar lo siguiente con el objetivo de conocer la realidad de nuestro país.

¿Qué trabajo realizarás?

1. Elige una comunidad de Guatemala que quede cerca de tu residencia.
2. Visita a los líderes de esta comunidad y solicita información de proyectos que tienen para lograr el desarrollo o que estén realizando a través de una entrevista o encuesta.
3. Pregunta si puedes apoyar en la gestión o realización de alguno de los proyectos que tengan.
4. Al finalizar tu visita e investigación deberás presentar evidencias del trabajo realizado a tu docente, presenta un informe formal con la información obtenida y además fotografías de tu visita, luego comparte con tus compañeros de clase, discutan si se cumplen los derechos de los pueblos indígenas en el país y propongan soluciones en casa que no se estén cumpliendo.



<https://laprensa.com.gt/2018/10/01/evaluan-declaracion-de-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>

E-grafías

1. Recuperado de: <https://www.icj.org/es/country/americas-es/guatemala-es/>
2. Recuperado de: <https://www.filac.org/wp/comunicacion/filac-informa/los-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>
3. Recuperado de: <https://fondos-4k-pc.blogspot.com/2020/01/fondos-de-paisajes-de-guatemala.html>
4. Recuperado de: http://www.reddccadgiz.org/salvaguardascap/modulo_2/leccion_5.html
5. Recuperado de <https://republica.gt/2018/08/09/guatemala-tiene-un-41-por-ciento-de-poblacion-indigena/>
6. Recuperado de: <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/160307/libre-derecho-autonomia-determinacion>
7. Recuperado: <https://www.filac.org/wp/comunicacion/filac-informa/los-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>
8. Recuperado de: <http://promotoresusacsan joseg.blogspot.com/2018/12/derecho-al-medio-ambiente-sano.html>
9. Recuperado: <http://promotoresusacsan joseg.blogspot.com/2018/12/derecho-al-medio-ambiente-sano.html>
10. Recuperado de Recuperado de: http://www.unesco.org/new/es/media-services/singleview/news/unesco_promotes_a_culture_of_peace_through_education/#:~:text=La%20UNESCO%20promueve%20una%20cultura,no%20violencia%20y%20el%20respeto.
11. Recuperado de: <https://ecospoliticos.com/personaje/5352-el-derecho-a-la-paz>
12. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_de_la_paz
13. Recuperado de: <https://laprensa.com.gt/2018/10/01/evaluan-declaracion-de-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>

BLOQUE II DE APRENDIZAJE

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS



Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/historia.html>

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS



Recuperado de: <https://conexionmigrante.com/2019-/08-/09/este-9-de-agosto-se-celebra-el-dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas/>

Bloque II

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

- Constitución de la República de México 1917.
- Constitución alemana de 1919 (Weimer).



Lee, analiza y escucha la canción de Sara Curruchich, luego escribe que crees que fue lo que inspiró a la autora a escribirla.

27

Somos

Sara Curruchich

Pa ulew, chuqa kaj
Q'uqumatz nuxajoj ri ja'
Ri q'aq'
En los suelos y en los cielos
Q'uqumatz danza, agua y fuego
Danza el árbol con el viento
Espiral de tiempo
De la raíz de la tierra
Crecen los versos
Que entintan esperanza

La abuela Ixmukane
Teje melodías al alma
Sin color ni distinción
¡Los pueblos bailan y cantan!
Somos viento somos sol
Y sueños multicolor
Somos este, norte
Sur y oeste
Somos historia
Lienzo y canción
Escribimos en el tiempo
Junto a voces y miradas
Nuestros sueños
Navegan bajo el sol
Y la luna misma
Tejamos puentes
Sin distancias ni fronteras
¡Libertad a libertad!
¡Mano a mano!
¡Voz a voz!
¡Corazón!
Somos viento somos sol
Y sueños multicolor
Somos este, norte
Sur y oeste
Somos viento somos sol
Tejidos multicolor
Somos este, norte
Sur y oeste
Somos viento...

Fuente: Musixmatch

Recuperado

de:https://www.google.com/search?q=letra+de+la+canci%C3%B3n+somos+de+sara+curruchich&sa=X&ved=2ahUKEwjG_9LP0MbqAhVPhuAKHfq8AdsQ1QloAXoECAsQAg&biw=1422&bih=1014



Recuperado de: <https://www.musixmatch.com/es/letras/Sara-Curruchich/Somos>

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

Constitución de la República de México 1917

LO QUE SABEMOS

La Constitución de 1917 fue promulgada el 5 de febrero del mismo año y trajo consigo el establecimiento de garantías sociales que fueron herencia y al mismo tiempo pusieron fin al periodo de la Revolución Mexicana.

Recuperado de: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/constitucion-de-1917.html>

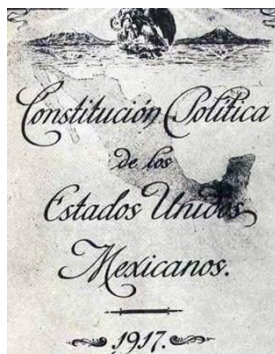


TRABAJO COOPERATIVO



A solicitud del docente deben llevar a clase la Constitución Política de la República de Guatemala y la Constitución Política de la República de México 1917, que puede ser digital o impresa, en la parte de abajo del texto se dejará un link donde pueden descargarla. Y realizar lo siguiente:

1. file:///C:/Users/Best%20Computer/Downloads/Constitucion_politica_de_la_republica_de_guatemala.pdf
2. file:///C:/Users/Best%20Computer/Downloads/cn16.pdf
3. Leer detenidamente las dos constituciones y realizar un cuadro comparativo de los artículos que tratan de los derechos humanos.
4. Antes de entregarlo al docente deberán compartirlo con los compañeros de clase.

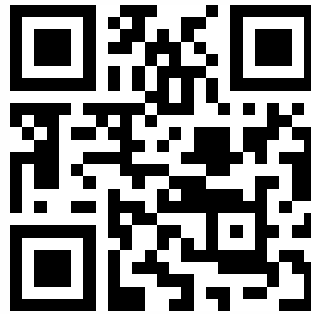
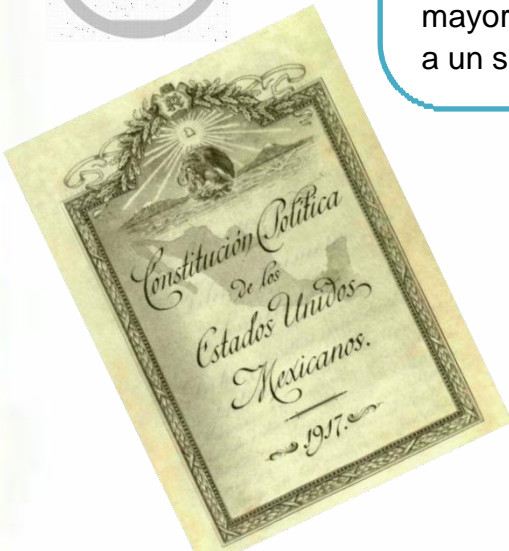


Recuperado de: <https://www.pinterest.co.uk/pin/629167010430442963/>

TRANSFERENCIA DE APRENDZAJES



Para obtener nuevos conocimientos sobre la Constitución de la República de México 1917 con tu celular escanea el siguiente código QR, este es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL)



Recuperado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Portada Interior Original de la Constitucion de 1917.png](https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Portada_Interior_Original_de_la_Constitucion_de_1917.png)

TRABAJO EN CASA



Después de haber observado el video anterior sobre la Constitución de la República de México 1917 responde lo siguiente:

¿Cuál es el dato más importante de 1917?

¿Quiénes impulsaron la Constitución Mexicana de 1917?

¿Qué ha cambiado Constitución de la República de México de 1917?

Puedes visitar www.constitucion1917.gob.mx

Constitución alemana de 1919 (Weimer).

SABIAS QUE



La Constitución de Weimar constituye un hito en la historia del constitucionalismo porque es uno de los primeros textos que reconoció derechos sociales, además de ser la primera Constitución verdaderamente democrática de la historia de Alemania, en su primera República. Recuperado de:
<https://nuevarevolucion.es/historia-la-constitucion-weimar/>

Según (Bailos Antonio, 2019) el 31 de julio de 1919 se proclamaba por la Asamblea Nacional Constituyente en la ciudad de Weimar, en la región de Turingia, la constitución de la República alemana, que sustituía así al imperio prusiano tras la derrota en la Primera Guerra Mundial y que sería publicada diez días después el 11 de agosto.



TRABAJO AUTONOMO



Lee sobre la Constitución alemana de 1919 (Weimer) y anota los artículos que tratan sobre Derechos Humanos y luego comparte con tus compañeros de clase. Presenta un informe escrito a tu docente que contenga una síntesis de lo leído sobre dicha constitución.

Recuperado de: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/centenario-constitucionweimar-1919-2019-historia/20190731114903164978.html>

TALLER COMPROMISO



Ahora que conoces más sobre los derechos Humanos debes comprometerte a compartir esta esta información, en esta ocasión debes trabajar en equipo y realizar lo siguiente:



1. Elabora una presentación de Power Point "Tema Derechos de los Pueblos Indígenas"
2. Elabora un trifoliar informativo sobre leyes que tratan Derechos de los Pueblos Indígenas (utiliza tu creatividad).
3. Organiza una campaña de promoción sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y preséntala en tu salón de clase, agregando soluciones para el cumplimiento de dichos



Recuperado de: <https://sites.google.com/site/portafoliodesimitrio/blog-personal/fuentesdelosderechoshumanos>

E-grafía

1. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/historia.html>
2. Recuperado de: <https://conexionmigrante.com/2019-/08-/09/este-9-de-agosto-se-celebra-el-dia-internacional-de-los-pueblos-indigenas/>
3. Recuperado de: <https://www.musixmatch.com/es/letras/Sara-Curruchich/Somos>
4. Recuperado de: https://www.google.com/search?q=letra+de+la+canci%C3%B3n+somos+de+sara+curruchich&sa=X&ved=2ahUKEwjG_9LP0MbqAhVPhuAKHfq8AdsQ1QloAXoECAsQAg&biw=1422&bih=1014
5. Recuperado de: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/constitucion-de-1917.html>
6. Recuperado de: <https://www.pinterest.co.uk/pin/629167010430442963/>
7. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Portada_Interior_Original_de_la_Constitucion_de_1917.png
8. Recuperado de: <https://nuevarevolucion.es/historia-la-constitucion-weimar/>
9. Recuperado de: <https://www.nuevatribuna.es/articulo/cultura---ocio/centenario-constitucionweimar-1919-2019-historia/20190731114903164978.html>
10. Recuperado de: <https://sites.google.com/site/portafoliodesimitrio/blog-personal/fuentesdelosderechoshumanos>

BLOQUE III DE APRENDIZAJE

POSITIVACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN EL PLANO INTERNACIONAL



https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_735626/lang-es/index.htm

POSITIVACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN EL PLANO INTERNACIONAL



<https://www.slideshare.net/arelyflores6/derechos-indigenas-61478519>

POSITIVACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN EL PLANO INTERNACIONAL

- Carta de las Naciones Unidas.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Declaración Universal de los Derechos de los pueblos.
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales 1989.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de los pueblos.



Lee y analiza el siguiente poema de Miguel Angel Asturias, luego escribe que fue lo que más llamó tu atención.

35

Salve Guatemala



*...asi la Patria duerma en espera del día
en que habrá que decir a las estrellas, brillen,
a las aguas reflejen la alegría sonora
de la cara del cielo y a los muertos despierten
que ha llegado la hora del hogar sin verdugos,
de la vida sin miedo, de la tierra sin amos,
de la siembra y cosecha de los preciosos granos,
del día venturoso de abrir los brazos todos
para echarnos al cuello de la Patria querida
y decirle con lluvia de júbilo en los ojos,
estás entre tus hijos,
y ellos están contigo.*

¡Salve Guatemala!
Miguel Ángel Asturias

Guatemala 15 de septiembre de 2014



 **Ixcanul**

<http://wp.mundodiverso.com/wp/2014/09/15/salve-guatemala/>

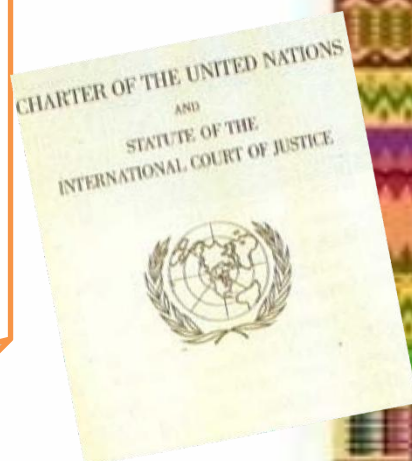
Carta de las Naciones Unidas

Carta de las Naciones Unidas. Instrumento constituyente de la Organización de las Naciones Unidas. Determina los derechos y las obligaciones de los Estados Miembros. Así mismo, establece sus órganos y procedimientos. La Carta se firmó el 26 de junio de 1945 en San Francisco, Estados Unidos, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Fue fruto de cuatro años de intenso trabajo con la visión de evitar nuevas guerras que pusieran a la humanidad al borde de su aniquilamiento.

Entre los principios y propósitos que defiende están la igualdad soberana, el arreglo de las controversias por medios pacíficos, abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado y la no intervención en los asuntos que son de jurisdicción interna.

De igual manera fomenta relaciones de amistad entre las naciones basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la cooperación en la solución de problemas internacionales y el estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos. [https://www.ecured.cu/Carta de las Naciones Unidas](https://www.ecured.cu/Carta_de_las_Naciones_Unidas)

LO QUE SABEMOS



TRABAJO COOPERATIVO



En equipos se le sugiere leer sobre la Carta de las Naciones Unidas y responder lo siguiente:

Carta de las Naciones Unidas?

Creación de la Carta de las Naciones Unidas?

de las Naciones Unidas?

defiende la Carta de las Naciones Unidas?

Compartir las respuestas con otros equipos de trabajo.



<https://comofuncionaque.com/que-es-la-onu-y-cuales-son-sus-funciones/>



<https://comofuncionaque.com/que-es-la-onu-y-cuales-son-sus-funciones/>

LO QUE APRENDIMOS



Para enriquecer tus conocimientos sobre la Carta de las Naciones Unidas, con tu celular escanea el siguiente código QR, este es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web





Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas. (recuperado de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>)



Declaración Universal de los Derechos Humanos

Recuperado de: http://1.bp.blogspot.com/-wz6ipxilfuU/TitRRDv3yel/AAAAAAACSE/Vbvc_20IA/s1600/app_full_proxy.gif

EXPERIENCIAS FORMATIVAS



Leer de forma individual la Declaración Universal de los Derechos Humanos, luego crear un video informativo sobre los Derechos contenidos en dicha Declaración y compartirlo en clase con sus compañeros, luego cada uno expone su punto de vista sobre los videos creados (los videos que se presentarán en clase serán seleccionados por el docente y todos los demás solo serán observados por el catedrático)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Naciones Unidas



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Comité de Derechos Humanos

Observación general N° 34

Artículo 19: Libertad de opinión y libertad de expresión

LO QUE SABEMOS



Recuperado de: <https://laicismo.org/pacto-internacional-de-derechos-civiles-y-politicos-observacion-general-34-sobre-libertad-de-opinion-y-expresion/>

Este pacto fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 y entró en vigor el 23 de marzo de 1976. En mayo de 2012 la Convención había sido ratificado por 167 estados. El pacto desarrolla los derechos civiles y políticos y las libertades recogidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Bajo el artículo 1 del Pacto, los estados se comprometen a promover el derecho a la autodeterminación y a respetar ese derecho. También reconoce los derechos de los pueblos a disponer, comerciar y poseer libremente sus recursos y riquezas naturales. (Recuperado de: <https://www.coe.int/es/web/compass/the-international-covenant-on-civil-and-political-rights>)



Derechos Civiles y Políticos.

verificar que conocimiento tienen sobre los Derechos Civiles y Políticos.

un comentario personal sobre el tema.

Declaración Universal de los Derechos de los pueblos

DECLARACIÓN de las Naciones Unidas sobre los DERECHOS de los PUEBLOS INDÍGENAS



Naciones Unidas

<https://puntodecorte.com/declaracion-naciones-unidas-derechos-pueblos-indigenas-2007-pdf/>



TRANSFERENCIA DE
APRENDIZAJES

Para enriquecer tus conocimientos sobre la Declaración Universal de los Derechos de los pueblos, con tu celular escanea el siguiente código QR, este es un código de barras vi dimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL)



Con tus compañeros de clase elaboren la estrategia las 3 Q

Que sabía, Que no sabía.
Que se debe mejorar en la aplicación de los Derechos de los pueblos.

TRABAJO COLABORATIVO



En equipos se responde en los siguientes cuestionamientos:

Derechos de los pueblos?

están establecidos en la Declaración Universal de los Pueblos?

establecidos en la Declaración cuales no se cumplen en el país.?

Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales 1989

El Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, es un tratado internacional adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, el 27 de junio de 1989, siendo ratificado por nuestro país en septiembre del año 2008, entrando en vigencia el 15 de septiembre del año 2009. <https://consultaindigena.mma.gob.cl/que-es-el-convenio-n-169-de-la-oit/>

LO QUE SABEMOS



El convenio se fundamenta en el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.

<https://consultaindigena.mma.gob.cl/que-es-el-convenio-n-169-de-la-oit/>

TRABAJO EN CLASE

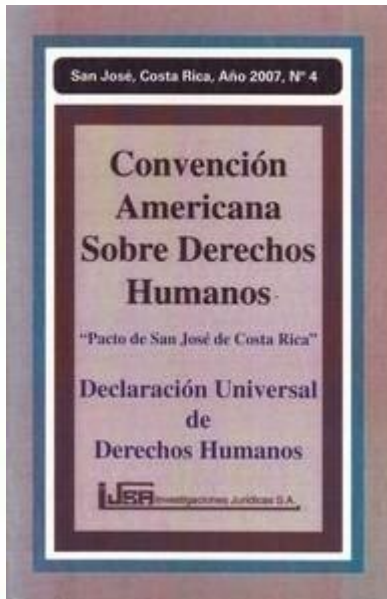


A continuación encontrarás un enlace en el cual puedes obtener el Convenio 169 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/--ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf y realizar lo siguiente en equipos de trabajo.

Tribales 1989.

169 de la OIT y los Derechos establecidos sobre los Derechos de los Pueblos indígenas y Tribales 1989.

Convención Americana sobre Derechos Humanos



<http://www.juicios.org/derechos-humanos/convencion-americana-de-los-derechos-humanos/>

¡Las Convenciones tienen el nombre según el lugar donde se firman!

SABIAS QUE



EXPERIENCIAS FORMATIVAS



¡A trabajar se ha dicho!

Después de haber leído sobre la Convención Americana sobre Derechos Humanos comparte con tus compañeros lo siguiente.

Americana sobre Derechos Humanos?

Derechos Humanos?

los Derechos Humanos.

Recuerda:

Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra. (recuperado de <https://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm>)

Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de los pueblos

¡A EXPLORAR CONOCIMIENTOS PREVIOS EN EQUIPO!

En equipo se responden los siguientes cuestionamientos para explorar lo que se sabe sobre la Carta Africana de Derechos Humanos y de los pueblos.

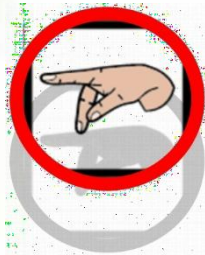
Humanos y Derechos de los pueblos?

Humanos y Derechos de los pueblos?

TRABAJO COOPERATIVO



LO QUE SABEMOS



La Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de los pueblos también conocida como la carta de Banjul es un instrumento internacional que fue creado para promover y proteger los Derechos Humanos y libertades básicas en el continente africano. Fue firmado en Nairobi Kenya el 27 de julio de 1981 durante la XVIII Asamblea de jefes de Estado y Gobierno de la Organización de la Unidad Africana. (www.acnur.org)



(Recuperado de: https://prezi.com/p/o0nhizhbacl_/carta-africana/)

¡A REFORZAR CONOCIMIENTOS!

Como apoyo a tu aprendizaje te dejo el siguiente link en el que puedes leer a cerca del tema. (Recuperado de: https://prezi.com/p/o0nhizhbacl_/carta-africana/)

A practicar lo aprendido



Practicando y compartiendo lo aprendido

El trabajo lo debes realizar de forma individual.

1. Debes elaborar un compendio de los documentos trabajados en esta unidad sobre Derechos Humanos.
 - Carta de las Naciones Unidas.
 - Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 - Declaración Universal de los Derechos de los pueblos.
 - Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales 1989.
 - Convención Americana sobre Derechos Humanos.
 - Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de los pueblos.
2. Solicita brindar una charla informativa en la supervisión educativa a la que pertenezca tu sector educación, además a la municipalidad en la que resides para que puedas compartir estos documentos y su importancia en el cumplimiento de los Derechos Humanos.
3. El compendio que elabores debes entregarlo de forma digital a la supervisión educativa a la que pertenezca tu sector educación, además a la municipalidad en la que resides para que este pueda ser compartido.

E-grafías

1. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_735626/lang-es/index.htm
2. <https://www.slideshare.net/arelyflores6/derechos-indigenas-61478519>
3. <http://wp.mundodiverso.com/wp/2014/09/15/salve-guatemala/>
4. https://www.ecured.cu/Carta_de_las_Naciones_Unidas
5. https://www.ecured.cu/Carta_de_las_Naciones_Unidas#/media/File:Carta_de_las_naciones_unidas.jpg
6. <https://comofuncionaque.com/que-es-la-onu-y-cuales-son-sus-funciones/>
7. . (recuperado de: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>)
8. Recuperado de: http://1.bp.blogspot.com/-wz6ipxilfuU/TitRRDv3yeI/AAAAAAAAACSE/Vbvc__I20IA/s1600/app_full_proxy.gif
9. Recuperado de: <https://laicismo.org/pacto-internacional-de-derechos-civiles-y-politicos-observacion-general-34-sobre-libertad-de-opinion-y-expresion/>
10. (Recuperado de: <https://www.coe.int/es/web/compass/the-international-covenant-on-civil-and-political-rights>)
11. (Recuperado de: <https://www.coe.int/es/web/compass/the-international-covenant-on-civil-and-political-rights>)
12. <https://consultaindigena.mma.gob.cl/que-es-el-convenio-n-169-de-la-oit/>
13. <https://consultaindigena.mma.gob.cl/que-es-el-convenio-n-169-de-la-oit/>
14. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf y realizar lo siguiente en equipos de trabajo.
15. <http://www.juicios.org/derechos-humanos/convencion-americana-de-los-derechos-humanos/>
16. (recuperado de <https://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm>)
17. Recuperado de: https://prezi.com/p/o0nhizhbacl_/carta-africana/
18. Recuperado de: https://prezi.com/p/o0nhizhbacl_/carta-africana/

BLOQUE IV DE APRENDIZAJE

DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN LA REALIDAD
GUATEMALTECA



(Recuperado de: <https://onu.org.gt/comunicados/avances-y-brechas-en-la-aplicacion-de-la-declaracion-de-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>)

DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN LA REALIDAD GUATEMALTECA



https://notiindigena.files.wordpress.com/2015/01/guatemala_5.jpg?w=660

DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN LA REALIDAD GUATEMALTECA

- Derechos de los pueblos contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Derechos de los pueblos contemplados en el Convenio 169 sobre pueblos Indígenas y Tribales
- A la Consulta
- De participación política
- A decidir su desarrollo
- De participación en el desarrollo
- De aplicar el derecho consuetudinario indígena.
- Derecho a comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, etc.



Lee el siguiente poema a Guatemala, analiza y reflexiona.

¿Qué crees que fue lo que motivo al autor a escribirlo?

Poema a Guatemala

Guatemala país de la eterna primavera
eres el suelo patrio que cobija mis sueños
de bardo enamorado de tu bella riviera
al ver con asombro tus encantos costeños.

A Guatemala dedico mi simple poema
con la motivación de dejar una leve huella
ante la ola de muertes y el inerte problema
de la pobreza extrema que la vida atropella.

Guatemala en mí ser habita la esperanza
de verte crecer en economía y desarrollo
para tener menos niños con gran panza
que en vez de feas lombrices tengan pollo.

Guatemala mi fin no exaltar tus males
sino más bien la grandeza de tus bondades
pensemos en tus verdes pastos naturales
que relajan ante el bullicio de las ciudades.

Guatemala patria mía, orgulloso estandarte
de Centroamérica por tu buena economía
no permitas que ningún político te coarte
alza alto el vuelo en honor a tu soberanía.

Guatemala tu lindo nombre es inmortal
gracias a la cultura de hombres de maíz
que hacen de ti un sublime cielo terrenal,
que al habitarte a cualquiera haces feliz.

Autor: Edwin Yanes



<https://www.poesiagt.com/2014/02/poema-guatemala.html>

Derechos de los pueblos contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala

TRABAJO AUTONOMO

1. Busque en periódicos de su comunidad / nacionales, Y redes sociales, noticias que evidencien el trato a los indígenas.
2. Comente en su localidad como se maneja el gentilicio guatemalteco y guatemalteca para invisibilizar al indígena.
3. Consulte con autoridades educativas de su comunidad que instituciones mantienen políticas de invisibilización indígena, principalmente respecto al uso del uniforme.
4. Comente porque cuando se habla de hambruna en Guatemala no se menciona que por ejemplo Jocotán y Camotán, los mas pobres son los indígenas



Constitución
Política de la
República de
Guatemala
SECCIÓN II
Art. 57 al 65

TRABAJO COLABORATIVO



Trabajo para obtener nuevos conocimientos

Recuerda siempre tener a la vista tu Constitución Política de la República de Guatemala, leyes, convenios, cartas, pactos y todos los documentos relacionados con Derechos Humanos.

artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala que establecen los Derechos y analiza si se cumplen.

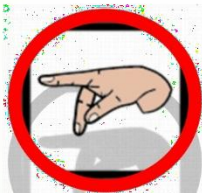
vista.



<https://colegiosanbenito.wordpress.com/2009/08/07/pueblos-indigenas-de-guatemala/>

Derechos de los pueblos contemplados en el Convenio 169 sobre pueblos Indígenas y Tribales

LO QUE SABEMOS



<https://www.survival.es/noticias/5624>

La Corte de Constitucionalidad de Guatemala ha adoptado los derechos incluidos en el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en la Constitución del país.

Guatemala ratificó el Convenio 169 en 1996, siendo uno de los 20 países que se han sumado a, la que hasta la fecha es, la única legislación internacional vinculante en materia de pueblos indígenas. El Convenio reconoce sus derechos territoriales y dice que estos deben ser consultados antes de que ningún proyecto se apruebe en sus tierras.

La Corte dictaminó que todos los derechos reconocidos en el Convenio tienen rango constitucional, lo que significa que el estado debe consultar a los pueblos indígenas antes de aprobar cualquier licencia minera o hidroeléctrica, leyes y reglamentos en sus territorios.

(<https://www.survival.es/noticias/5624>)

SABIAS QUE



El Convenio 169 de la OIT deriva del Convenio 107, uno sustituye al otro y tiene un avance significativo en materia de Derechos Indígenas (Tratado de Derecho Internacional Público, tomo I, Vol. 2, p4)

TRABAJO EN CASA



¡A completar tu aprendizaje!

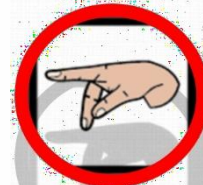
1. Leer el Convenio 169 y analizar los artículos que establecen los Derechos de los Pueblos indígenas y Tribales.
2. Presenta un análisis a tu docente.

A la Consulta

LO QUE SABEMOS

El derecho a la consulta es un derecho humano de titularidad colectiva, con alcance específico para los pueblos indígenas. Forma parte de los derechos colectivos de los pueblos indígenas establecidos en el convenio núm. 169 de la OIT.

<https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro->



TRANSFERENCIA DE APRENDIZAJE



Para enriquecer tus conocimientos los Derechos de los Pueblos indígenas A la consulta, con tu celular escanea el siguiente código QR, este es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL).



<https://fosit.org/2018/12/13/derecho-a-la-consulta-desde-una-perspectiva-de-dialogo-intercultural-en-los-departamentos-de-santa-cruz-del-quiche-sacatepequez-chimaltenango-quetzaltenango-y-huehuetenango/>

Artículo 6 Convenio 169 de la OIT

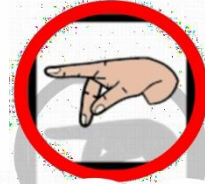


<https://www.prensalibre.com/economia/cacif-pide-intervencion-de-oit-sobre-consultas-a-comunidades/>

CUATRO PUNTOS PARA TENER EN CUENTA:

1. En Guatemala la consulta y participación de las comunidades debe ser entendida como un conjunto de derechos que emanan de diversas tradiciones y no como una concesión del Estado o de organismos internacionales.
2. El derecho a la consulta y participación no constituye un fin en sí mismo, sino que es una vía para asegurar el goce de otros derechos individuales y colectivos.
3. Es muy importante considerar la consulta previa en el contexto específico del ciclo extractivista de la región.
4. La consulta y participación permiten redefinir el campo de acción de nociones como legitimidad, soberanía y participación.
(http://www.biodiversidadla.org/Documentos/Algunos_apuntes_para_reflexionar_sobre_la_participacion_y_consulta_indigena_en_Guatemala)

LO QUE SABEMOS



Lee el convenio 169 de la OIT



http://www.biodiversidadla.org/Documentos/Algunos_apuntes_para_reflexionar_sobre_la_participacion_y_consulta_indigena_en_Guatemala

TRABAJO EN CASA

Completa tu aprendizaje



1. Investiga cuantos presidentes de Guatemala han sido de origen indígena?
2. ¿Qué espacios ha habido en política para los indígenas?
3. ¿Actualmente cuantos puestos políticos han sido ocupados por indígenas en Guatemala?
4. ¿Investiga en tu comunidad que tipo de participación política tienen los indígenas?

A decidir su Desarrollo

TRABAJO AUTONOMO

Explorando conocimientos

¿Cuántas de ellas tienen permitido el uso del traje de la localidad?

no indígenas hablan el idioma maya Garífuna, o Xinca del departamento?



<https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/06/07/culmina-un-proceso-inclusivo-para-fortalecer-el-liderazgo-de-los-pueblos-ind-genas.html>

Constitución Política
de la República de
Guatemala

Art. 67 y 68

En relación a los Derechos de los Pueblos Indígenas, existen varios instrumentos nacionales e internacionales que procuran contribuir a su fortalecimiento.

El Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, se firmó en el marco de la Firma de los Acuerdos de Paz, el 31 de marzo de 1995.

Los pueblos indígenas históricamente han estado sometidos a la discriminación, exclusión, explotación e injusticia debido al origen de su cultura, el desconocimiento del otro y el racismo que históricamente ha existido entre los pueblos. En el AIDPI, se recogen los compromisos asumidos, para el reconocimiento de la identidad de los derechos de los Pueblos Indígenas (Maya, Xinca y Garífuna) que forman parte de la sociedad guatemalteca. Las acciones acordadas se orientaron hacia la lucha contra la discriminación y el ejercicio de sus derechos culturales, civiles, políticos, sociales y económicos. (recuperado de

<http://www.memoriavirtualguatemala.org/?q=es/categor%C3%ADas-de-biblioteca/derechos-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas>)

El Estado guatemalteco se comprometió, ratificando el Convenio 169 a contribuir a:

- El derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan.

- Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera.

La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, aprobada el 13 de septiembre de 2007 por la Asamblea General de la ONU, constituye un gran logro entre varios Estados miembros, representantes de organizaciones indígenas y organizaciones no gubernamentales. Esta Declaración establece mecanismos para combatir la discriminación, marginación y violaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas. (recuperado de <http://www.memoriavirtualguatemala.org/?q=es/categor%C3%ADas-de-biblioteca/derechos-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas>)



<https://www.codespa.org/blog/2015/05/18/mujeres-indigenas-son-motor-desarrollo-economico-guatemala/>

De participación en el desarrollo

Guatemala es la economía más grande de Centroamérica, pero se ubica dentro de los países con mayores niveles de desigualdad de Latinoamérica. En las zonas rurales y entre la población indígena, existen altos niveles de pobreza y los índices de desnutrición crónica y de mortalidad materno-infantil son muy elevados.

Las mujeres guatemaltecas representan el 51% de la población total del país, pero lamentablemente, siguen estando discriminadas, siendo ignoradas y excluidas históricamente de los beneficios del desarrollo, del reconocimiento de la equidad y del respeto a sus derechos y libertades fundamentales. Las grandes brechas de desigualdad se encuentran en derechos básicos como la educación, salud, empleo, acceso a la financiación, salario, vivienda, alimentación y participación política con relación a los hombres. Y esta situación es todavía más compleja y aguda en las zonas rurales, donde la mayoría de las mujeres son indígenas. (recuperado de <https://www.codespa.org/blog/2015/05/18/mujeres-indigenas-son-motor-desarrollo-economico-guatemala/>)



<https://www.urng-maiz.org.gt/2015/11/livingston-el-asiento-y-desarrollo-del-pueblo-garifuna/>

**Artículo 7
Convenio 169
OIT**

EXPERIENCIAS FORMATIVAS

A COMPARTIR

CUADRO COMPARATIVO

SOBRE EL CONVENIO 169 ARTÍCULO 7



EXPLORANDO CONOCIMIENTOS

1. ¿Cómo se aplica el derecho consuetudinario indígena en Guatemala?
2. ¿Cuál es la diferencia entre costumbre y derecho consuetudinario?
3. ¿Qué es el derecho consuetudinario?, da ejemplos.
4. ¿Cuáles son las formas de derecho consuetudinario?

TRABAJO COLABORATIVO



TRANSFERENCIA DE APRENDIZAJE



Para enriquecer tus conocimientos los Derecho consuetudinario, con tu celular escanea el siguiente código QR, este es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL).



Artículo 2 Convenio 169 OIT

<http://archivodeinalbis.blogspot.com/2017/10/la-justicia-indigena-y-el-castigo-maya-i.html>

Derecho a comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, etc

Convenio 169

Artículo 12 Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus 34 I Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medidas para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles, si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

LO QUE SABEMOS



<https://felval.cl/generadoras-valoran-iniciativa-del-gobierno-para-determinar-implicancias-del-convenio-169/>

A reforzar tus aprendizajes

Para que puedas continuar con tu aprendizaje te reto a realizar una encuesta en tu comunidad a cerca de lo que saben y piensan sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT ratificado por Guatemala, pregunta lo siguiente.

1. ¿Conocen el Convenio 169 de la OIT?
2. ¿Saben cuáles son los derechos de los Pueblos indígenas?
3. ¿Qué saben sobre el derecho a comprender y hacerse comprender en procedimientos legales?
4. Creen que el idioma es uno de los factores que dificulta el comprender y ser comprendido en procesos legales.

TRABAJO AUTONOMO



A trabajar en clase

Con los resultados de tu encuesta y después de haber leído el Convenio 169 elabora un ensayo sobre los problemas idiomáticos que dé a las personas al querer comprender y ser comprendido en casos legales.



A PLASMAR TUS CONOCIMIENTOS

El trabajo debes realizarlo en equipo.

1. Grabar un video sobre el tema *Derechos de los pueblos* y compartirlo a tu clase.

Para llevar a cabo este proyecto puedes apoyarte de bibliografías/e grafías utilizadas en este bloque y otras que conozcas, expertos en el tema, visitar instituciones gubernamentales o no gubernamentales.

Debe cumplir con los siguientes aspectos.

1. Tiempo del video 5 minutos
2. Todos los integrantes deben estar en dicho video.
3. Debes tomar en cuenta los aspectos de edición, audio y vocabulario, así como fondo de grabación adecuada al tema.
4. El disco debes presentarlo con portada y datos de los integrantes de tu equipo.

E-grafía

1. Recuperado de: <https://onu.org.gt/comunicados/avances-y-brechas-en-la-aplicacion-de-la-declaracion-de-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>)
2. https://notiindigena.files.wordpress.com/2015/01/guatemala_5.jpg?w=660
3. <https://colegiosanbenito.wordpress.com/2009/08/07/pueblos-indigenas-de-guatemala/>
4. <https://www.survival.es/noticias/5624>
5. (Tratado de Derecho Internacional Público, tomo I, Vol. 2, p4)
6. (<https://www.survival.es/noticias/5624>)
7. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_445528.pdf
8. <https://fosit.org/2018/12/13/derecho-a-la-consulta-desde-una-perspectiva-de-dialogo-intercultural-en-los-departamentos-de-santa-cruz-del-quiche-sacatepequez-chimaltenango-quetzaltenango-y-huehuetenango/>
9. <https://www.prensalibre.com/economia/cacif-pide-intervencion-de-oit-sobre-consultas-a-comunidades/>
10. (http://www.biodiversidadla.org/Documentos/Algunos_apuntes_para_reflexionar_sobre_la_participacion_y_consulta_indigena_en_Guatemala)
11. <https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/06/07/culmina-un-proceso-inclusivo-para-fortalecer-el-liderazgo-de-los-pueblos-indigenas.html>
12. (recuperado de <http://www.memoriavirtualguatemala.org/?q=es/categor%C3%ADas-de-biblioteca/derechos-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas>)
13. (recuperado de <http://www.memoriavirtualguatemala.org/?q=es/categor%C3%ADas-de-biblioteca/derechos-de-los-pueblos-ind%C3%ADgenas>)
14. <https://www.codespa.org/blog/2015/05/18/mujeres-indigenas-son-motor-desarrollo-economico-guatemala/>
15. (recuperado de <https://www.codespa.org/blog/2015/05/18/mujeres-indigenas-son-motor-desarrollo-economico-guatemala/>)
16. <https://www.urng-maiz.org.gt/2015/11/livingston-el-asiento-y-desarrollo-del-pueblo-garifuna/>
17. <http://archivodeinalbis.blogspot.com/2017/10/la-justicia-indigena-y-el-castigo-maya-i.html>
18. <https://felval.cl/generadoras-valoran-iniciativa-del-gobierno-para-determinar-implicancias-del-convenio-169/>



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

GUÍA METODOLÓGICA

Facultad de  **Humanidades**
Educación Superior Incluyente y Proyectiva



La Bandera de los Pueblos



Bandera del Pueblo Garífuna

GUÍA PARA EL DOCENTE

DERECHOS DE LOS PUEBLOS

E209.5



Bandera del Pueblo Xinka



Bandera del Pueblo Maya



DIRECTORIO

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano de la Facultad de Humanidades

Licda. Ana Lucia Estrada Domínguez
Secretaria Académica

M.A. Erbin Fernando Osorio Fernández
Director de la Unidad de Planificación

Pem. Angel Jeorfan Marroquín Barillas
Epesista

PRESENTACIÓN

La guía del Módulo Educativo Integrador está dirigida a docentes del curso de Derechos de los Pueblos E209.5 de Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad.

Se pretende presentar al docente una guía para la utilización del módulo que se ha realizado con el fin de integrar los contenidos necesarios acerca de los conocimientos básicos sobre el curso de Derechos de los Pueblos E209.5 de la Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad y obtener un sentido de la realidad que integre la forma y el contenido mediante actividades individuales, grupales y otras estrategias de conocimiento.

Este módulo tiene innovadoras experiencias educativas, en el cual se armonizan y enlazan, los contenidos, estrategias, técnicas, evaluaciones y métodos educativos con la finalidad de tanto el estudiante como el docente, así comprendan y apliquen conocimientos integrados en la vida cotidiana.

En este módulo el propulsor del aprendizaje es el mismo estudiante que aprehenda saberes y procedimientos nuevos; que sea capaz de trasladarlos y la invitación es que busque el bienestar común.

La propuesta es promover el interés sobre el aprendizaje del curso de Derechos de los Pueblos. Así el docente se convierte

INTRODUCCIÓN

Guía Metodológica para el Docente

El Módulo Educativo de Derechos de los Pueblos es una investigación de trabajo para el estudiante. Está construido para sistematizar y reforzar las acciones de aprendizaje que se realizan al interior del aula, bajo la orientación acertada del profesor. Mediante el desarrollo de las acciones, se busca cultivar actividades y valores sociales: así como fomento y práctica derivado de habilidades de análisis crítico reflexivo.

La función de cada bloque de aprendizaje integrado, es sugerir actividades, cuyo objetivo es que los estudiantes asuman compromisos individuales y grupales, orientados a desarrollar su sentido de responsabilidad comunitaria con el mínimo de que sirva de brújula orientada con la parte última del módulo.

Competencias

A. Competencias básicas

- Capacidad de comunicación oral.
- Capacidad de comunicación escrita.
- Compromiso ético.
- Compromiso con la calidad.

B. Competencias genéricas

- Capacidad de análisis, síntesis y abstracción.
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Capacidad de crítica y autocrítica.
- Capacidad creativa.
- Capacidad de trabajo en equipo (habilidades interpersonales).

C. Competencia eje

Explica puntualmente la naturaleza, características, importancia del derecho consuetudinario y los tratados internacionales que protegen los derechos de los pueblos indígenas.

TABLAS DE CONTENIDOS

Bloque I

Derechos de los pueblos

- Los derechos de los pueblos y el Derecho Internacional.
- Derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos.
- Derecho al desarrollo.
- Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Derecho a la paz.

Bloque II

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

- Constitución de la República de México 1917.
- Constitución alemana de 1919 (Weimer).

Bloque III

POSITIVACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN EL PLANO INTERNACIONAL

- Carta de las Naciones Unidas.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Declaración Universal de los Derechos de los pueblos.
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales 1989.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de los pueblos.

Bloque IV

DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN LA REALIDAD GUATEMALTECA

- Derechos de los pueblos contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Derechos de los pueblos contemplados en el Convenio 169 sobre pueblos Indígenas y Tribales
- A la Consulta
- De participación política
- A decidir su desarrollo
- De participación en el desarrollo
- De aplicar el derecho consuetudinario indígena.
- Derecho a comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, etc.

Identifiquemos nuestros íconos



Lo que sabemos: Conocer acontecimientos que han marcado la historia de la humanidad es importante, para llegar a concretar un verdadero conocimiento.



Trabajo autónomo: Cada actividad que se desarrolle y aparezca este ícono, sabemos que se deben desarrollar de manera autónoma.



¿Sabías qué?: Se darán a conocer información de alta importancia para los alumnos, para lo cual se utilizará, el icono de ¿sabías qué? El cual nos ayudara a fortalecer conocimientos.



Trabajo en casa: La importancia de realizar actividades en la cual el alumno, conozco más afondo cada uno de los temas tratados en clase, se desarrollan las actividades de casa, compartiéndolas con los demás.



Trabajo cooperativo: Siendo de gran importancia la colaboración, participación en una calidad de educación se desarrollarán las actividades en grupo, de manera de fortalecer los conocimientos, adquiridos por cada uno de los estudiantes. Este icono nos ayuda a identificar las actividades a realizar en grupo.



Trabajo en clase: Con ello estaremos fortaleciendo cada uno de los conocimientos impartidos en clase, lo cual garantizara un aprendizaje significativo para cada uno de los participantes del curso.



Experiencia Formativa: Son experiencias que el estudiante debe transmitir en su diario vivir como conocimiento trascendente en vía de resolver conflictos.



Transferencia de aprendizaje: Son estructuras integradas a la experiencia. Sirve para la comprensión, aplicación y resolución de otras situaciones de aprendizaje.



Lo que aprendimos: Estaremos fortaleciendo conocimientos los cuales serán resaltado en cada una de las actividades.



Experiencias Reflexivas: Como estudiantes universitarios necesitamos tener el espacio de reflexión, el cual nos ayude a formar valores y criterios, que ayuden a la sociedad guatemalteca que tanto lo necesita.



Taller de compromiso: Sabiendo de la gran importancia que tiene el aporte de cada uno de los estudiantes universitarios en nuestro país, se realizarán actividades en la cual el compromiso con la sociedad se vea reflejado, con lo cual se fortalecerán realizando actividades de ayuda.

Planificación por bloque del curso de Derechos de los Pueblos E209.5



<https://www.iidh.ed.cr/iidh-en/news/encuentro-indigena-consulta-news/>

BLOQUE I DE APRENDIZAJE

Derechos de los pueblos

- Los derechos de los pueblos y el Derecho Internacional.
- Derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos.
- Derecho al desarrollo.
- Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- Derecho a la paz.



Bloque I de aprendizaje

Derechos de los Pueblos


Universidad San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Curso: Derechos de los Pueblos

Docente: _____

Competencia	Contenido	Evidencia de logro
Identifica los derechos de los pueblos y derecho internacional.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los derechos de los pueblos y el Derecho Internacional. ➤ Derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos. ➤ Derecho al desarrollo. ➤ Derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. ➤ Derecho a la paz. 	Describe y enumera los derechos de los pueblos como parte del desarrollo de su cultura.
Estrategia de Aprendizaje	Recursos	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Auto reflexión ➤ Experiencias formativas ➤ Organizadores gráficos ➤ Análisis ➤ Investigación documental ➤ Observación de videos ➤ Taller compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Libros de texto ➤ Servicio de internet ➤ Hojas ➤ Lapiceros ➤ Teléfono celular ➤ Documentos web ➤ Papelógrafos ➤ Tipos de papel ➤ Tijeras ➤ Goma ➤ Cuadernos ➤ Lápiz 	Autoevaluación (reflexión individual) Heteroevaluación (reflexión institucional) Co-evaluación (reflexión grupal) Meta evaluación Lista de cotejo Diario Pruebas objetivas



Bloque I de aprendizaje

Derechos de los Pueblos

4 SESIONES

1. Lee y analiza el siguiente poema y escribe cual crees que fue la intención del autor al escribirlo.
2. Lee y comenta con tus compañeros la parte del Convenio 169 de la OIT. Analiza otros documentos sobre los derechos indígenas, cercanos a tu experiencia cotidiana, por ejemplo: la ley de Consejos de Desarrollo
3. Con los documentos que analizaste sobre derechos de los pueblos realiza un mapa mental destacando los temas que sobre salen o que causen más interés. El mapa mental que se presenta te sirve de ejemplo.
4. Utilizando materiales de reciclaje y todo lo que tengas a tu alcance elabora una historieta creativa, sobre el tema la libre determinación y autonomía de los pueblos.
5. ¿Crees que se le ha brindado el apoyo necesario a tu comunidad para lograr el desarrollo? ¿Conoces algún documento legal que obligue al estado a impulsar el desarrollo? ¿Qué es lo necesario en una comunidad para lograr el desarrollo?
6. Para obtener nuevos conocimientos sobre el derecho al desarrollo con tu celular escanea el siguiente código QR, este es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL).
7. Realiza una investigación documental de las instituciones encargadas de velar por el derecho sobre el medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, luego apoyándote de los documentos legales existentes crear un blog educativo en el que plasmes tu investigación
8. En equipos elaborar un listado de aspectos que se deben tomar en cuenta para que haya paz. Enumerar los documentos legales e instituciones que promueven el derecho a la paz en Guatemala.
9. Taller compromiso

BLOQUE II DE APRENDIZAJE

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS

- Constitución de la República de México 1917.
- Constitución alemana de 1919 (Weimer).

Bloque II de aprendizaje

Antecedentes históricos de los Derechos de los Pueblos

Universidad San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Curso: Derechos de los Pueblos
Docente: _____

Competencia	Contenido	Evidencia de logro
Conoce las garantías de diferentes Constituciones.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constitución de la República de México 1917. ➤ Constitución alemana de 1919 (Weimer). 	Compara las diferentes garantías constitucionales
Estrategia de Aprendizaje	Recursos	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Auto reflexión ➤ Experiencias formativas ➤ Cuadro comparativo ➤ Análisis ➤ Observación de videos ➤ Taller compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Libros de texto ➤ Servicio de internet ➤ Hojas ➤ Lapiceros ➤ Teléfono celular ➤ Documentos web ➤ Papelógrafos ➤ Tipos de papel ➤ Tijeras ➤ Goma ➤ Cuadernos ➤ Lápiz 	Autoevaluación (reflexión individual) Heteroevaluación (reflexión institucional) Co-evaluación (reflexión grupal) Meta evaluación Lista de cotejo Diario Pruebas objetivas

Bloque II de aprendizaje

Antecedentes históricos de los Derechos de los Pueblos

1 SESIÓN

1. Lee, analiza y escucha la canción de Sara Curruchich, luego escribe ¿Qué crees que fue lo que inspiró a la autora a escribirla?
2. A solicitud del docente deben llevar a clase la Constitución Política de la Republica de Guatemala y la Constitución Política de la República de México 1971, que puede ser digital o impresa, en la parte de abajo del texto se dejará un link donde pueden descargarla. Y realizar lo siguiente:
Leer detenidamente las dos constituciones y realizar un cuadro comparativo de los artículos que tratan de los derechos humanos. Antes de entregarlo al docente deberán compartirlo con los compañeros de clase. (link file:///C:/Users/Best%20Computer/Downloads/Constitucion_politica_de_la_república_de_guatemala.pdf;file:///C:/Users/Best%20Computer/Downloads/cn16.pdf)
3. Para obtener nuevos conocimientos sobre la Constitución de la República de México 1917 con tu celular escanea el siguiente código QR, este es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL)
4. Después de haber observado el video anterior sobre la Constitución de la República de México 1917 responde lo siguiente: ¿Cuál fue el origen de la Constitución de la República de México de 1917? ¿Cuántas reformas se les han realizado a los artículos de la Constitución Mexicana de 1917? ¿Cuáles son las reformas importantes que se le han realizado a la Constitución de la República de México de 1917?
5. Lee sobre la Constitución alemana de 1919 (Weimer) y anota los artículos que tratan sobre Derechos Humanos y luego comparte con tus compañeros de clase. Presenta un informe escrito a tu docente que contenga una síntesis de lo leído sobre dicha constitución.
6. Taller compromiso

BLOQUE III DE APRENDIZAJE

Bloque III

POSITIVACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN EL PLANO INTERNACIONAL

- Carta de las Naciones Unidas.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Declaración Universal de los Derechos de los pueblos.
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales 1989.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de los pueblos.



Bloque III de aprendizaje

Positivación de los Derechos de los Pueblos en el plano Internacional

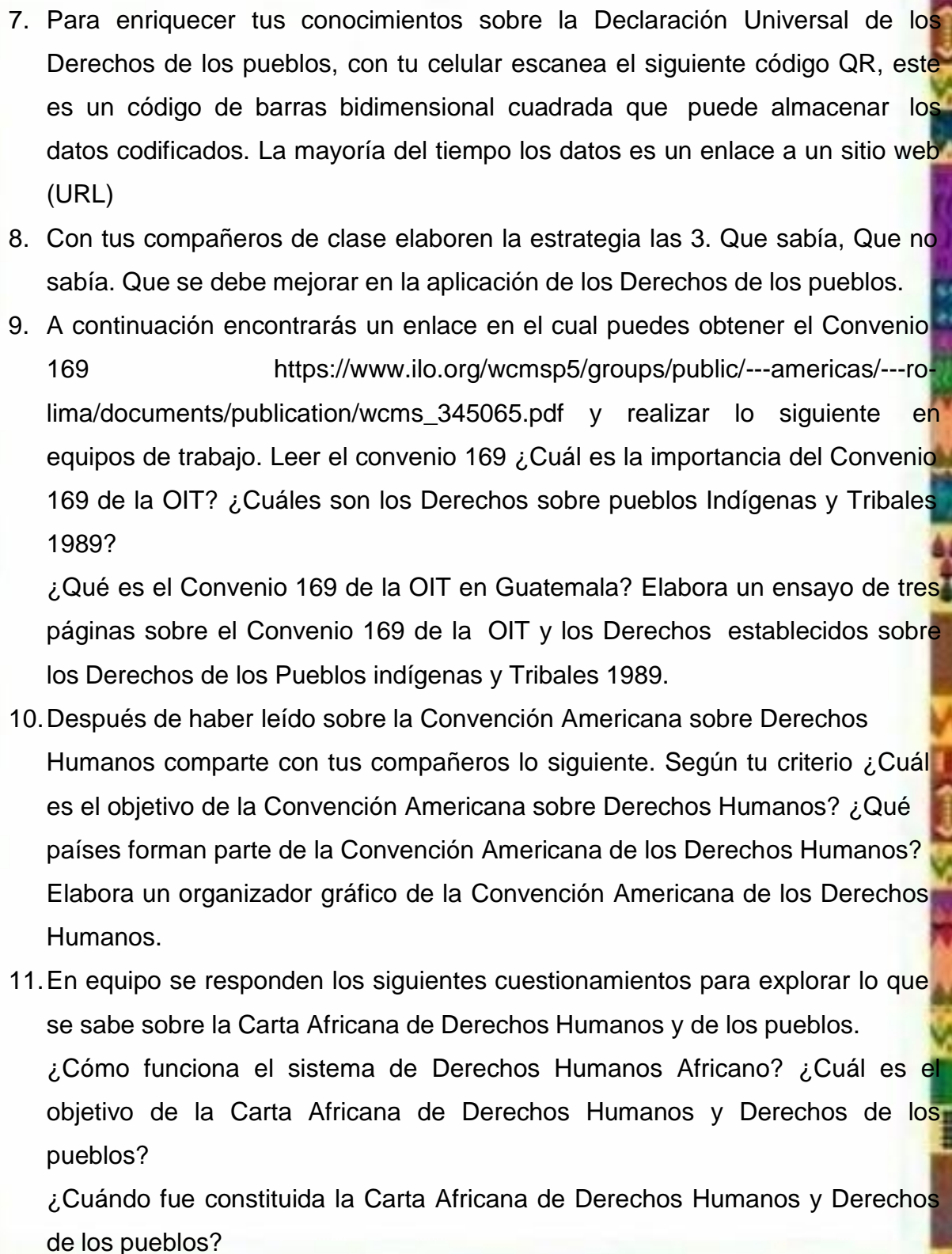
<p>Universidad San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades Curso: Derechos de los Pueblos Docente: _____</p>		
Competencia	Contenido	Evidencia de logro
Describe los artículos sobre Declaraciones, Pactos, Convenios, Cartas sobre Derechos de los pueblos en su diario vivir.	<ul style="list-style-type: none"> • Carta de las Naciones Unidas. • Declaración Universal de los Derechos Humanos. • Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. • Declaración Universal de los Derechos de los pueblos. • Convenio 169 de la OIT sobre pueblos Indígenas y Tribales 1989. • Convención Americana sobre Derechos Humanos. • Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de los pueblos. 	Aplica los artículos sobre Declaraciones, Pactos, Convenios, Cartas sobre Derechos de los pueblos en su diario vivir.
Estrategia de Aprendizaje	Recursos	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Auto reflexión ➤ Experiencias formativas ➤ Cuadro comparativo ➤ Análisis ➤ Observación de videos ➤ Taller compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Libros de texto ➤ Servicio de internet ➤ Hojas ➤ Lapiceros ➤ Teléfono celular ➤ Documentos web ➤ Papelógrafos ➤ Tipos de papel ➤ Tijeras ➤ Goma ➤ Cuadernos ➤ Lápiz 	<p>Autoevaluación (reflexión individual) Heteroevaluación (reflexión institucional) Co-evaluación (reflexión grupal) Meta evaluación Lista de cotejo Diario Pruebas objetivas</p>


Bloque III de aprendizaje
Positivación de los Derechos de los Pueblos en el plano Internacional
7 SESIONES

1. Lee y analiza el siguiente poema de Miguel Angel Asturias, luego escribe que fue lo que más llamó tu atención.
2. En equipos se le sugiere leer sobre la Carta de las Naciones Unidas y responder lo siguiente: ¿En qué fecha fue firmada la Carta de las Naciones Unidas? ¿Qué países participaron en la creación de la Carta de las Naciones Unidas? ¿Cuál es la visión de la Carta de las Naciones Unidas? ¿Qué principios y propósitos defiende la Carta de las Naciones Unidas? Compartir las respuestas con otros equipos de trabajo.
3. Para enriquecer tus conocimientos sobre la Carta de las Naciones Unidas, con tu celular escanea el siguiente código QR, este es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL)
4. Leer de forma individual la Declaración Universal de los Derechos Humanos, luego crear un video informativo sobre los Derechos contenidos en dicha Declaración y compartirlo en clase con sus compañeros, luego cada uno expone su punto de vista sobre los videos creados (los videos que se presentarán en clase serán seleccionados por el docente y todos los demás solo serán observados por el catedrático)
5. Lee sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
Realiza una entrevista a 10 personas para verificar que conocimiento tienen sobre los Derechos Civiles y Políticos.

Presenta un informe a tu docente y agrega un comentario personal sobre el tema.

6. En equipos se responden los siguientes cuestionamientos: ¿Qué saben sobre los Derechos de los pueblos? ¿Cuántos Derechos están establecidos en la Declaración Universal de los Pueblos? De los derechos establecidos en la Declaración cuales no se cumplen en el país.?

- 
7. Para enriquecer tus conocimientos sobre la Declaración Universal de los Derechos de los pueblos, con tu celular escanea el siguiente código QR, este es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL)
 8. Con tus compañeros de clase elaboren la estrategia las 3. Que sabía, Que no sabía. Que se debe mejorar en la aplicación de los Derechos de los pueblos.
 9. A continuación encontrarás un enlace en el cual puedes obtener el Convenio 169 https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf y realizar lo siguiente en equipos de trabajo. Leer el convenio 169 ¿Cuál es la importancia del Convenio 169 de la OIT? ¿Cuáles son los Derechos sobre pueblos Indígenas y Tribales 1989?
¿Qué es el Convenio 169 de la OIT en Guatemala? Elabora un ensayo de tres páginas sobre el Convenio 169 de la OIT y los Derechos establecidos sobre los Derechos de los Pueblos indígenas y Tribales 1989.
 10. Después de haber leído sobre la Convención Americana sobre Derechos Humanos comparte con tus compañeros lo siguiente. Según tu criterio ¿Cuál es el objetivo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos? ¿Qué países forman parte de la Convención Americana de los Derechos Humanos? Elabora un organizador gráfico de la Convención Americana de los Derechos Humanos.
 11. En equipo se responden los siguientes cuestionamientos para explorar lo que se sabe sobre la Carta Africana de Derechos Humanos y de los pueblos.
¿Cómo funciona el sistema de Derechos Humanos Africano? ¿Cuál es el objetivo de la Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de los pueblos?
¿Cuándo fue constituida la Carta Africana de Derechos Humanos y Derechos de los pueblos?



12. Como apoyo a tu aprendizaje te dejo el siguiente link en el que puedes leer acerca del tema. (Recuperado de: https://prezi.com/p/o0nhizhbacl_/carta-africana/)

13. Taller compromiso

BLOQUE IV DE APRENDIZAJE

Derechos de los pueblos en la realidad guatemalteca

Bloque IV

DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN LA REALIDAD GUATEMALTECA

- Derechos de los pueblos contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Derechos de los pueblos contemplados en el Convenio 169 sobre pueblos Indígenas y Tribales
- A la Consulta
- De participación política
- A decidir su desarrollo
- De participación en el desarrollo
- De aplicar el derecho consuetudinario indígena.
- Derecho a comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, etc.

BLOQUE IV DE APRENDIZAJE

Derechos de los pueblos en la realidad guatemalteca

Universidad San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

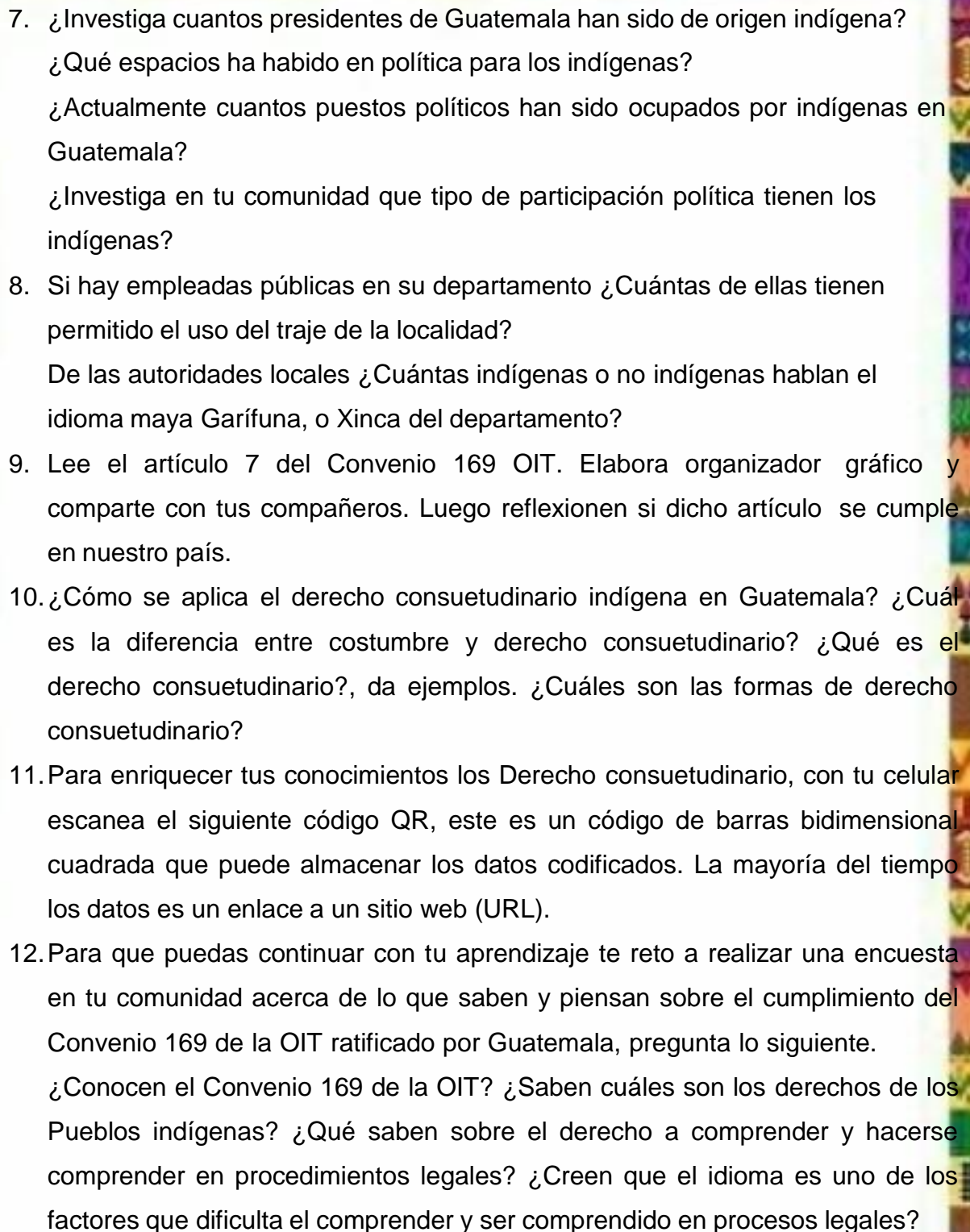
Curso: Derechos de los Pueblos


Docente: _____

Competencia	Contenido	Evidencia de logro
<p>Conoce los Derechos de los pueblos establecidos en la Constitución Políticas de la República de Guatemala y el Convenio 169.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de los pueblos contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala. • Derechos de los pueblos contemplados en el Convenio 169 sobre pueblos Indígenas y Tribales • A la Consulta • De participación política • A decidir su desarrollo • De participación en el desarrollo • De aplicar el derecho consuetudinario indígena. • Derecho a comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, etc. 	<p>Promueve los Derechos de los pueblos establecidos en la Constitución Políticas de la República de Guatemala y el Convenio 169.</p>
Estrategia de Aprendizaje	Recursos	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Auto reflexión ➤ Experiencias formativas ➤ Cuadro comparativo ➤ Análisis ➤ Observación de videos ➤ Taller compromiso 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Libros de texto ➤ Servicio de internet ➤ Hojas ➤ Lapiceros ➤ Teléfono celular ➤ Documentos web ➤ Papelógrafos ➤ Tipos de papel ➤ Tijeras ➤ Goma ➤ Cuadernos ➤ Lápiz 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Autoevaluación (reflexión individual) ➤ Heteroevaluación (reflexión institucional) ➤ Co-evaluación (reflexión grupal) Meta evaluación ➤ Lista de cotejo ➤ Diario ➤ Pruebas objetivas

BLOQUE IV DE APRENDIZAJE
Derechos de los pueblos en la realidad guatemalteca
8 SESIONES

1. Lee el siguiente poema a Guatemala, analiza y reflexiona. ¿Qué crees que fue lo que motivo al autor a escribirlo?
2. Busque en periódicos de su comunidad / nacionales, Y redes sociales; noticias que evidencien el trato a los indígenas.
Comente en su localidad como se maneja el gentilicio guatemalteco guatemalteca para invisibilizar al indígena.
Consulte con autoridades educativas de su comunidad que instituciones mantienen políticas de invisibilización indígena, principalmente respecto al uso del uniforme. Comente porque cuando se habla de hambruna en Guatemala no se menciona que por ejemplo Jocotán y Camotán, los más pobres son los indígenas.
3. Recuerda siempre tener a la vista tu Constitución Política de la República de Guatemala, leyes, convenios, cartas, pactos y todos los documentos relacionados con Derechos Humanos.
4. Compara cada uno de los ejercicios anteriores con los artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala que establecen los Derechos y analiza si se cumplen.
Exponer antes los demás equipos sus puntos de vista.
5. Leer el Convenio 169 y analizar los artículos que establecen los Derechos de los Pueblos indígenas y Tribales. Presenta un análisis a tu docente.
6. Para enriquecer tus conocimientos los Derechos de los Pueblos indígenas A la consulta, con tu celular escanea el siguiente código QR, este es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL).

- 
7. ¿Investiga cuantos presidentes de Guatemala han sido de origen indígena?
¿Qué espacios ha habido en política para los indígenas?
¿Actualmente cuantos puestos políticos han sido ocupados por indígenas en Guatemala?
¿Investiga en tu comunidad que tipo de participación política tienen los indígenas?
 8. Si hay empleadas públicas en su departamento ¿Cuántas de ellas tienen permitido el uso del traje de la localidad?
De las autoridades locales ¿Cuántas indígenas o no indígenas hablan el idioma maya Garífuna, o Xinca del departamento?
 9. Lee el artículo 7 del Convenio 169 OIT. Elabora organizador gráfico y comparte con tus compañeros. Luego reflexionen si dicho artículo se cumple en nuestro país.
 10. ¿Cómo se aplica el derecho consuetudinario indígena en Guatemala? ¿Cuál es la diferencia entre costumbre y derecho consuetudinario? ¿Qué es el derecho consuetudinario?, da ejemplos. ¿Cuáles son las formas de derecho consuetudinario?
 11. Para enriquecer tus conocimientos los Derecho consuetudinario, con tu celular escanea el siguiente código QR, este es un código de barras bidimensional cuadrada que puede almacenar los datos codificados. La mayoría del tiempo los datos es un enlace a un sitio web (URL).
 12. Para que puedas continuar con tu aprendizaje te reto a realizar una encuesta en tu comunidad acerca de lo que saben y piensan sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT ratificado por Guatemala, pregunta lo siguiente.
¿Conocen el Convenio 169 de la OIT? ¿Saben cuáles son los derechos de los Pueblos indígenas? ¿Qué saben sobre el derecho a comprender y hacerse comprender en procedimientos legales? ¿Creen que el idioma es uno de los factores que dificulta el comprender y ser comprendido en procesos legales?



13. Con los resultados de tu encuesta y después de haber leído el Convenio 169 elabora un ensayo sobre los problemas idiomáticos que dé a las personas al querer comprender y ser comprendido en casos legales.

14. Taller compromiso

MÓDULO

Modulo Educativo Integrado

El módulo educativo integrado es una estructura dinámica de aprendizaje, con carácter flexible que integra la teoría, las habilidades, destrezas y valores de manera simultánea en torno a situaciones creadas a partir de problemas y articulaciones del contexto.

- Dentro de sus características generales están:
- La organización en torno a la solución de los problemas;
- La práctica reflexiva
- El desarrollo metodológico permanente, mediante actividades formativas
- La integración de la formación teórica y la puesta en práctica en acciones reflexivas;
- El aprendizaje en el módulo se entiende como un proceso de adquisición de significados, vinculados con las vivencias de la vida cotidiana, así, el módulo se adecua a las demandas...de los avances teóricos, metodológicos y tecnológicos.

El módulo integrado de aprendizaje se construye dentro de la lógica metodológica siendo la lógica de la mediación pedagógica, con una ubicación temática, el tratamiento secuente de contenido, la incorporación de estrategias del lenguaje y la selección reflexiva, conceptos básicos y experiencias de aprendizaje.

Desde el punto de vista de diseño curricular, el módulo integra las competencias fundamentales básicas, genéricas y específicas.

Desde su punto de vista de aprendizaje el módulo integra armoniosamente la forma y el contenido, los objetivos, las teorías, y las acciones creativas a partir de situaciones reflexivas en praderas genuinas de formación.

Desde sus características específicas están:

- Lleva a la práctica la teoría y la metodología;
- Desarrolla la reflexión en contextos determinados;
- Incorpora acciones alternativas novedosas;
- Integra experiencias previas del estudiante;
- Impulsa el desarrollo del razonamiento y la capacidad de pensar;
- Prioriza procesos de re significación, aplicación y retroalimentación.
- Integra procesos relacionados de dialogo e interrelación grupal;
- Define la unidad dentro de la diversidad;

Desarrolla la capacidad perceptiva del estudiante. El modelo implica una modalidad de trabajos pedagógicos, considerándolo como la forma más adecuada de responder, desde la perspectiva de la formación a una definición constructivista, creativa y dialógica.

El módulo de aprendizaje integrado se caracteriza por la integración muchas dimensiones, en las cuales, los contenidos, las teoría-practica, la formación para el trabajo y las modalidades de evaluación están conformadas en una unidad inseparable.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS


En este espacio se da un bloque de sugerencias que el docente puede tomar en cuenta en el momento de la preparación de sus clases.

APRENDER A APRENDER: Implica emprender una serie de medidas orientadas a que el alumno desarrolle habilidades y estrategias que faciliten futuros aprendizajes de manera autónoma. Se materializa, en orientar la educación al desarrollo de capacidades relacionadas con el interés por buscar información y tratarla de manera personal. Conlleva prestar una consideración especial en la búsqueda de información, análisis y síntesis de la misma, etc.

APRENDIZAJE POR DESCUBRIMIENTO: aprendizaje en que construye sus conocimientos asumiendo una actitud protagonista, sin ayuda permanente del profesor que puede, no obstante, guiar el proceso y facilitar medios. Esta forma de entender el aprendizaje requiere un método de búsqueda activa por parte del que aprende, que puede apoyarse en estrategias relacionadas con el método inductivo y el deductivo.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO: Aprendizaje caracterizado por mediar la incorporación efectiva a la estructura mental del estudiante de los nuevos contenidos, que así pasan a formar parte de su memoria comprensiva. El aprendizaje significativo opera mediante el establecimiento de relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos del alumno y el nuevo conocimiento. Este proceso exige: que el contenido sea trascendente.


COMPETENCIA: La competencia es una macro habilidad referida a un “saber hacer”. Es un conjunto de capacidades complejas que le permite actuar con eficiencia y eficacia. Integra los tres tipos de contenidos conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer) actitudinales (ser).



CONTENIDOS TRANSVERSALES: Son demandas educativas, culturales, sociales e institucionales que se deben atender en forma permanente a través del currículum. No existe una metodología específica para el tratamiento de estos contenidos, pero es necesario tener una metodología específica para el tratamiento de estos contenidos, pero es necesario tener en cuenta la perspectiva globalizadora, planteando situaciones en que se vincule la realidad local con la realidad mundial, incorporando y utilizando la diversidad de recursos.

EDUCACIÓN HOLÍSTICA: Tiene como objetivo principal el desarrollo óptimo del ser humano, mejorar su capacidad como productor y su calidad como ciudadano, reconociendo que toda vida en el planeta está interconectada. Esta propuesta busca educar para una cultura planetaria, tiene como supuesto básico el respeto por la vida en todas sus formas, favorece una relación humana abierta y dinámica, que cultiva la conciencia crítica. Considera que la inteligencia humana se expresa por medio de diversos estilos y capacidades, incluyendo modos de conocer contextuales, intuitivos, creativos y físicos, lo cual se puede lograr a través de un currículum abierto, flexible e interdisciplinario.

ESTRATEGIAS COGNITIVAS: Las estrategias o habilidades de pensamiento son aquellas que nos permiten aprender a comprender y resolver problemas. Se consideran como capacidad para manejar y organizar los procesos del pensamiento y el aprendizaje. Son llamadas también esquemas de auto administración. Son relativamente permanentes y sirven como esquemas que funcionan para que de forma activa el estudiante pueda, filtrar, codificar la información, ordenar según categorías, solucionar problemas y evaluar la información. Pueden ser divididas en dos grandes grupos: estrategias de procesamiento y estrategias de ejecución.



FORMACIÓN: es el eje y principio de la pedagogía; se refiere al proceso de humanización que va caracterizando el desarrollo individual aquí y ahora, según las propias posibilidades. La formación es la misión de la educación y la enseñanza, posibilitar la realización personal, desarrollar lo que cada uno tiene de humano y personal, potenciarse como ser racional, autónomo y solidario.

GLOSARIO


APRENDIZAJE: Constituye interiorización y reelaboración individual de una serie de significados culturales socialmente compartidos. La interacción con las personas y los procesos, pasa necesariamente por el filtro de la cultura común y está mediana por la utilización de un determinado lenguaje. El aprendizaje actúa como motor del desarrollo de las capacidades intelectuales de la persona. Pero a su vez, y en una relación dialéctica del desarrollo en espiral.

APRENDER A APRENDER: Implica emprender una serie de medidas orientadas a que el alumno desarrolle habilidades y estrategias que faciliten futuros aprendizajes de manera autónoma. Se materializa, en orientar la educación al desarrollo de capacidades relacionadas con el interés por buscar información y tratarla de manera personal. Conlleva prestar una consideración especial en la búsqueda de información, análisis y síntesis de la misma, etc.

APRENDIZAJE MECÁNICO: aprendizaje caracterizado por notas como la incorporación arbitraria de los nuevos conocimientos, falta de integración de los mismos en la estructura cognitiva del sujeto que aprende, adquisición memorística sin significado (opuesto a memorización comprensiva) que dificulta a diferentes situaciones y contextos.

APRENDIZAJE POR DESCUBRIMIENTO: aprendizaje en que construye sus conocimientos asumiendo una actitud protagonista, sin ayuda permanente del profesor que puede, no obstante, guiar el proceso y facilitar medios. Esta forma de entender el aprendizaje requiere un método de búsqueda activa por parte del que aprende, que puede apoyarse en estrategias relacionadas con el método inductivo y el deductivo.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO: Aprendizaje caracterizado por mediar la incorporación efectiva a la estructura mental del estudiante de los nuevos contenidos, que así pasan a formar parte de su memoria comprensiva. El aprendizaje




significativo opera mediante el establecimiento de relaciones no arbitrarias entre los conocimientos previos del alumno y el nuevo conocimiento. Este proceso exige: que el contenido sea trascendente.

COMPETENCIA: La competencia es una macro habilidad referida a un “saber hacer”. Es un conjunto de capacidades complejas que le permite actuar con eficiencia y eficacia. Integra los tres tipos de contenidos conceptuales (saber), procedimentales (saber hacer) actitudinales (ser).

CONSTRUCTIVISMO: El constructivismo en cuanto concepción psicopedagógica del proceso de enseñanza-aprendizaje. Las ideas fundamentales de la concepción constructivista aprendizaje escolar pueden resumirse en cuatro ideas principales: importancia de los conocimientos previos que tienen los educandos; asegurar la construcción de aprendizajes significativos; el educando es el responsable último e insustituible de su propio aprendizaje, pero, el aprendizaje no excluye la necesidad de ayuda externa. Entre los principales representantes del constructivismo tenemos a: Wallon, Piaget, Neiser, Vygotsky, Ausubel, Novak, Bruner, Dirver, Coll, Carretero y otros.

CONTENIDOS TRANSVERSALES: Son demandas educativas, culturales, sociales e institucionales que se deben atender en forma permanente a través del currículum. No existe una metodología específica para el tratamiento de estos contenidos, pero es necesario tener una metodología específica para el tratamiento de estos contenidos, pero es necesario tener en cuenta la perspectiva globalizadora, planteando situaciones en que se vincule la realidad local con la realidad mundial, incorporando y utilizando la diversidad de recursos.

CURRÍCULUM: El concepto currículum, o currículum, ya no se refiere sólo a la estructura formal de los planes y programas de estudio; sino a todo aquello que está en juego, tanto en el aula como en la escuela. Actualmente se refiere al conjunto de competencias básicas, objetivos, evaluación, que en forma integrada hacen educación.




CURRICULUN OCULTO: se trata del currículum latente o tácito, no explicitado ni por el sistema educativo, ni por el centro educativo, pero que en forma asistemática y no prevista influye en el aprendizaje de los estudiantes. Se trata de conocimientos, procedimientos, actitudes y valores que los alumnos aprenden pero que no figuran explicitados. Este concepto es utilizado como contrapuesto o diferenciado del currículum formal o explícito que es el que todos conocen y que la escuela sostiene que enseña.

DIDÁCTICA: Es la disciplina dentro de la Pedagogía que se especializa en las técnicas y métodos de enseñanza destinados a plasmar las pautas de las teorías pedagógicas. Es una disciplina científico-pedagógica cuyo foco de interés en la construcción científico-metodológica del aprendizaje.

EDUCACIÓN HOLÍSTICA: Tiene como objetivo principal el desarrollo óptimo del ser humano, mejorar su capacidad como productor y su calidad como ciudadano, reconociendo que toda vida en el planeta está interconectada. Esta propuesta busca educar para una cultura planetaria, tiene como supuesto básico el respeto por la vida en todas sus formas, favorece una relación humana abierta y dinámica, que cultiva la conciencia crítica. Considera que la inteligencia humana se expresa por medio de diversos estilos y capacidades, incluyendo modos de conocer contextuales, intuitivos, creativos y físicos, lo cual se puede lograr a través de un currículum abierto, flexible e interdisciplinario.

ESTRATEGIAS COGNITIVAS: Las estrategias o habilidades de pensamiento son aquellas que nos permiten aprender a comprender y resolver problemas. Se consideran como capacidad para manejar y organizar los procesos del pensamiento y el aprendizaje. Son llamadas también esquemas de auto administración. Son relativamente permanentes y sirven como esquemas que funcionan para que de forma activa el estudiante pueda, filtrar, codificar la información, ordenar según categorías, solucionar problemas y evaluar la información. Pueden ser divididas en dos grandes grupos: estrategias de procesamiento y estrategias de ejecución.




EVALUACION: Es el proceso constante y sistemático a través del cual se puede apreciar el grado de desarrollo del estudiante y de las modificaciones que se producen en éste como consecuencia del proceso educativo y de la interacción del mismo con su medio natural y social. Evaluar es emitir juicios válidos sobre el aprendizaje y las competencias que va logrando el alumno en el proceso, con el fin de redefinir propósitos y estrategias de la evaluación. En la medida que el alumno vivencia su proceso de aprendizaje como un acto permanente de construcción y revisión de su proyecto personal de desarrollo se mantiene atento y auto crítico a los cambios producidos en él. Este es el sentido y significado de la autoevaluación. Se asume que la evaluación es un proceso interactivo de enjuiciamiento valorativo y como tal supone estados de comunicación entre los sujetos involucrados en él. Este es el caso de la coevaluación, heteroevaluación e Inter evaluación (entre grupos).

EVALUACIÓN DIFERENCIAL: es aquella que realiza el docente atendiendo a la diversidad de los alumnos, de sus avances y de las situaciones en las que el alumno realiza el proceso de construcción de los aprendizajes.

FORMACIÓN: es el eje y principio de la pedagogía; se refiere al proceso de humanización que va caracterizando el desarrollo individual aquí y ahora, según las propias posibilidades. La formación es la misión de la educación y la enseñanza, posibilitar la realización personal, desarrollar lo que cada uno tiene de humano y personal, potenciarse como ser racional, autónomo y solidario.

PEDAGOGÍA: Es la ciencia que organiza el proceso educativo de toda persona, en los aspectos psicológico, físico e intelectual tomando en cuenta los aspectos culturales de la sociedad en general. La Pedagogía tiene por objeto organizar e integrar experiencias, materiales, la naturaleza, los laboratorios, los avances tecnológicos, la escuela, el arte, el lenguaje hablado, escrito y corporal.



PLANIFICACIÓN DE APRENDIZAJE: Es la previsión inteligente y bien calculada de las etapas del proceso de aprendizaje y la programación racional de todas las acciones, de modo que la propuesta resulte segura, económica eficiente. La planificación implica los objetivos en tiempo, lugar y los recursos específicos, las sucesivas etapas, el método, las técnicas, las estrategias didácticas y la evaluación, tanto cuantitativa como cualitativa.

UNIDAD DIDÁCTICA: Las Unidades Didácticas son secuencias de actividades de aprendizaje que se organiza o articulan en función de un contenido. Son elementos fundamentales en la planificación de corto plazo. Relacionan varias áreas del currículo. Existen varios tipos de unidades didácticas para el trabajo por competencias: Proyectos, unidades de aprendizaje y módulos de aprendizaje.



La Bandera de los Pueblos



Bandera del Pueblo Garífuna

GUÍA PARA EL DOCENTE

DERECHOS DE LOS PUEBLOS

E209.5



Bandera del Pueblo Xinca



Bandera del Pueblo Maya

4.3 Sistematización de la experiencia

Me presenté ante el director de la Unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades para indicar que el M.A. Erbin Osorio es nombrado como asesor del Ejercicio Profesional Supervisado y a la vez solicitar que pueda realizar el proyecto dentro de la institución que él coordina, para lo cual me indica que se debe llevar una carta de solicitud para poder trabajar allí con el Vo.Bo. Del director de extensión el Licenciado Santos de Jesús Dávila Aguilar, dicha carta se redacta y autoriza el mismo día firmando de aceptado el Coordinador de la Unidad. Al hacer entrega de la carta de solicitud y ser aceptada el asesor y coordinador indica que se harán reuniones periódicas para llevar a cabo la realización del proyecto. Se dio inicio a la realización del diagnóstico institucional para lo cual los licenciados de la Unidad de Planificación muy amablemente proporcionaron la información que se les solicitó brindando documentos y libros los cuales contenían una buena parte de la información que se necesitaba. Se realizaron varias entrevistas para poder completar los datos que se necesitaban, se llevaron a cabo investigaciones en la web además pues hay datos que se encuentran en la página de la Facultad. Al tener terminada la evaluación institucional, en una sesión plenaria con el coordinador de la Unidad de Planificación el M.A Erbin Osorio y la licda Paola Perea, se decidió realizar el replanteamiento filosófico, político y pedagógico de la institución y como medida inmediata, a la luz de lo replanteado, hacer el diseño de un Módulo Educativo del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad, puesto que no existen dichos documentos para apoyar el proceso pedagógico ya que la carrera es nueva. Fue muy gratificante observar como el M.A Erbin Osorio y la licda Paola Perea apoyaron el proceso de la realización del proyecto pues fueron muy accesibles proporcionando lo que se necesitaba para la realización del módulo, ya que indicaron posibles bibliografías para consultar, brindaron el programa del curso, etc, fue un proceso bastante largo y con ciertas complicación, pero siempre se fue dando solución hasta lograr completar el trabajo iniciado. A nivel personal, el tratar con personas de condiciones académicamente muy preparados me ha permitido valorarlas y tomarlas como ejemplo para ser una profesional entregada a la

sociedad para ser parte del desarrollo del país. En lo técnico he podido practicar mucho de lo que se me enseñó en mi formación académica durante los años de estudio en la Facultad, pero al mismo tiempo la convivencia humana, el reto diario de animar a los demás, de cuidar que los procesos se realizarán bien y en los tiempos establecidos, de verificar que se tiene lo necesario para avanzar y lograr todos los objetivos propuestos, me ha dado una capacitación que solo la vida y los seres humanos en relación son capaces de proporcionar. Aseguré de mejor manera mis conocimientos de investigación pues estuve visitando bibliotecas, sitios web, entrevistando personas, así mismo, me vi obligado a ser más sistemático de investigación, estar atenta a los acontecimientos, tomar nota de detalles de cada proceso que se llevaba a cabo.

4.3.1 Actores

Los principales actores que aportaron en la realización del Módulo Educativo del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad fue el Director de la Unidad de Planificación Maestro Erbin Osorio, quien sugirió cambios, revisiones y la aprobación del proyecto y como asesor ya que le dio seguimiento a todo el proceso. El epesista ya que realizó todas las etapas sugeridas como lo son el diagnóstico, la fundamentación teórica, el diseño del proyecto, la ejecución, evaluación, voluntariado culminando por la entrega del Módulo Educativo del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad.

4.3.2 Acciones

Para la realización del proyecto fue de mucha importancia tomar acciones ordenadas y planificadas, que encaminaran el proyecto por el camino correcto de investigación, las acciones a tomar fueron solicitar la autorización para realizar el proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado dentro de la Unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades, hacer un diagnóstico de la institución que diera un enfoque claro y objetivo de la institución y poder redactar un listado de carencias que encaminaran un realizar el proyecto mas viable y factible para la institución y para el epesista. Al elegir el proyecto fue necesario hacerlo conocer el director de la Unidad

de Planificación. La selección del material con que se realizaría el módulo fue de suma importancia para que el resultado fuera el mejor, Módulo Educativo del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad fue la acción relevante para el proyecto como resultado final.

4.3.3 Resultados

Los resultado obtenidos fueron los esperados según los objetivos propuestos del plan de acción, el diseñar Módulo Educativo del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad, brinda a los docentes una herramienta pedagógica Integrada, que contemplan en forma correlacionada, el contenido, las estrategias, las técnicas y las formas de evaluación posibles, que permitan que los egresados de dicha Facultad puedan ubicarse satisfactoriamente como agentes de cambio en el desarrollo y actualización curricular.

4.3.4 Implicaciones

El ambiente laboral dentro de la Unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades fue de gran apoyo para la realización del proyecto ya que tanto el M.A. Erbin Osorio como la licda Paola Pereira brindaron la información correcta y necesaria para que el proyecto fuera viable y factible, el tiempo cronológico y la situación de COVID-19 fue un factor que atrasó el proyecto ya que las revisiones no pudieron ser siempre presenciales sino de manera virtual ya que no se permitieron reuniones presenciales durante el confinamiento dictaminado por el Gobierno de Guatemala.

4.3.5 Lecciones aprendidas

La realización del proyecto me dejó muchas lecciones aprendidas tanto en los procesos pedagógicos como el tener en cuenta que uno se plantea una planificación pero siempre es Dios quien lo permite, ya que en cuestión de revisiones presenciales se modificaron pues no estaban permitidas. Sin embargo me sentí apoyado con el M.A. Erbin Osorio y Licda Paola Pereira ya que ellos mantuvieron una actitud de convivencia y armonía además de solidaridad, compromiso, apoyo y seguimiento en la realización del proyecto.

En este contexto es importante resaltar el trabajo que se realiza en la unidad de planificación elaborando programas que faciliten el trabajo pedagógico que realizan los catedráticos para la enseñanza de los contenidos y el alcance de las competencias profesionales que el estudiante san carlista debe desarrollar en un ambiente profesional, otra lección aprendida fue la humildad que debe una persona no importa el cargo o nivel académico al que se llegue obtener un profesional debe ser humilde y tratar a todas las personas con respeto y desarrollar su trabajo lo mejor posible el sentido humanista no puede faltar en un estudiante o profesional de la facultad de humanidades. .

Capítulo V El voluntariado

Descripción de la acción realizada

5.1 Plan de acción realizada

Informe de Reforestación Alcaldía Auxiliar zona 25, Ciudad de Guatemala,
Guatemala.

Fecha:

Guatemala, 18 de Agosto de 2020.





El Informe del Voluntariado presentado por:
Angel Jeorfan Marroquín Barillas 201022430
Como aporte a Reforestación de Guatemala, en la sede Central.

Fecha:
Guatemala, 18 de agosto de 2020.

INDICE

	PAG.
Presentación.....	1
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
Justificación	3
Georreferencia (ficha técnica del terreno)	4
Croquis de la plantación	9
Tipo de Árbol.....	10
Cantidad.....	13
Fecha de siembra.....	13
Cronograma	14
Limitaciones y Logros.....	16
Conclusiones	17
Recomendaciones	19
Evidencia Fotográfica	21
Carta de convenio de sostenibilidad autenticada por un notario o autoridad municipal, comunal	30
Anexo	
Carta constancia donación de arboles.....	32

1. Presentación

En la actualidad el deterioro ambiental es grande, con el crecimiento de la urbanización en Guatemala se han perdido diversas áreas de bosque y por ende se ha reducido el espacio para diversas especies de animales y plantas, es importante que la sociedad asuma el compromiso por preservar áreas de bosque y evite el consumo de madera innecesario que se ha realizado a lo largo de los años. El proyecto de reforestación planteado por la Facultad de Humanidades en la Universidad de San Carlos de Guatemala propone una solución de reforestación que permite el rescate y preservación de los bosques en Guatemala. Sin embargo, el llevar a cabo los proyectos no es tarea fácil dado que los terrenos en los que se puede sembrar son escasos o de poco acceso, a eso se le debe agregar la situación actual de Covid-19 que ha paralizado las actividades humanas, más no ha detenido todas las actividades nocivas hacia el medio ambiente.

Se ha propuesto reforestar el área con 250 árboles de *Magnolia stellata*, la magnolia estrellada, es un arbusto o pequeño árbol perteneciente a la familia de las Magnoliáceas nativo del Japón. En varias áreas de la zona 17, 18 y zona 25 de la ciudad de Guatemala se realiza la reforestación, proyecto el cual tiene a cargo la alcaldía auxiliar de la zona 25 proyecto a cargo del alcalde auxiliar Licenciado Nicolás Vega.

Estableciéndoles un sistema de riego que permitirá la supervivencia de los árboles en época seca y lluviosa es de resaltar que en la comunidad se logró un cambio de mentalidad e inclusive algunos pobladores se vieron motivados en apoyar la reforestación, se espera que los pobladores continúen cuidando y preservando los árboles plantados, así como las otras especies nativas aun presentes en el lugar.

La metodología empleada para la realización del proyecto fue el estudio de campo, donde se determinó el tipo de suelo, las especies aptas para plantar de acuerdo con el nivel del mar, y los meses adecuados para sembrar; las técnicas empleadas en el proceso son importantes para la correcta ejecución del método seleccionado en este caso la observación facilitó el proceso de voluntariado y la lluvia de ideas

para conocer los aportes de cada integrante del equipo de trabajo así como los habitantes de la comunidad involucrados en la siembra.

Asimismo, el trabajo se integra por objetivos generales y específicos, los cuales se proponen con el fin de saber qué es lo que se espera lograr con la ejecución del voluntariado, dentro de la justificación se ha colocado las razones que han llevado a realizar el proyecto de voluntariado así como la importancia de realizarlo como actividad de rescate ambiental. La georreferencia enmarca lo relacionado a la especie plantada, la localidad seleccionada, la visualización de los mapas de la zona, el croquis de la forma en que cada árbol fue distribuido en el terreno, la fecha de plantación y las actividades realizadas a la hora de plantar. Dentro del cronograma se han enlistado las actividades por fecha que se han calendarizado para un mejor control del proceso, dentro de las limitaciones y logros se han enunciado lo que dificultó la realización del proyecto así como lo que se logró de mejor manera; las conclusiones se han dividido de acuerdo a lo observado en la realización de todo el proyecto mientras que las recomendaciones se dirigen a tres sectores de la sociedad; la evidencia fotográfica muestra cada una de las actividades realizadas en el proceso de plantación de Magnolias y se ha colocado una carta de sostenibilidad con firma en la que muestra el compromiso de la municipalidad alcaldía auxiliar zona 25 para seguir cuidando de los arbolitos juntamente con el apoyo de los jóvenes voluntarios y soldados de ejercito de brigada Mariscal Zabala.

La actividad logró alcanzar a varios habitantes de la localidad, lo que los ha motivado a esforzarse por preservar el medio ambiente, las pequeñas acciones que cada uno realice con el medio ambiente favorecen a un desarrollo sostenible, que permitirá a las generaciones futuras poder tener acceso a un ambiente limpio y agradable, es necesario que se continúen realizando esas pequeñas acciones en este caso de reforestación dado que el deterioro de bosques ha ido en aumento.

2. Objetivo General

Contribuir en la disminución del deterioro forestal por medio de la plantación de árboles en la calzada la Paz zona 17, Vistas del Atlántico zona 18, aldea el Chato zona 18, Colonia el Buen Pastor zona 25, departamento de Guatemala.

3. Objetivos Específicos

1. Planificar la distribución correcta de los árboles para evitar la saturación del suelo.
2. Indagar los beneficios de cada árbol para la comunidad.
3. Implementar un sistema de sostenibilidad que posibilite el desarrollo de cada árbol.
4. Motivar a la comunidad para el acompañamiento en la plantación de los árboles de tipo magnolia.
5. Originar mayor área de bosque en el municipio de Guatemala, Guatemala.
6. Promover la sostenibilidad por medio de la planta de árboles en las áreas que han sido reforestadas de la localidad, con base a la Responsabilidad Social Empresarial.

4. Justificación

En la actualidad, el deterioro ambiental en diferentes aspectos es notorio, en los últimos años el bosque en Guatemala ha disminuido 101 mil 531 hectáreas, por lo cual es de suma importancia realizar actividades de reforestación sostenibles, que permita preservar el bosque en el país, sabiendo que los beneficios que los árboles proveen a las comunidades son diversos.

Por medio de la reforestación, que promueve la Facultad de Humanidades, como parte del voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado se aporta a la sociedad guatemalteca la preservación de bosque así como el comprometer a la comunidad al rescate ambiental, concientizándolos de las actividades nocivas o destructivas que se realizan a las áreas boscosas.

5. Georreferencia (ficha técnica del terreno)

- **Ubicación política administrativa**

El proyecto se encuentra ubicado en varias áreas de zona 17, 18 y Zona 25, Municipio de Guatemala y tiene como límites administrativos las siguientes aldeas y Municipio. Específicamente el cargo del proyecto es del alcaldía auxiliar zona 25.

Norte: Municipio de Palencia

Sur: Aldea los Planes

Este: Aldea los Tecomates

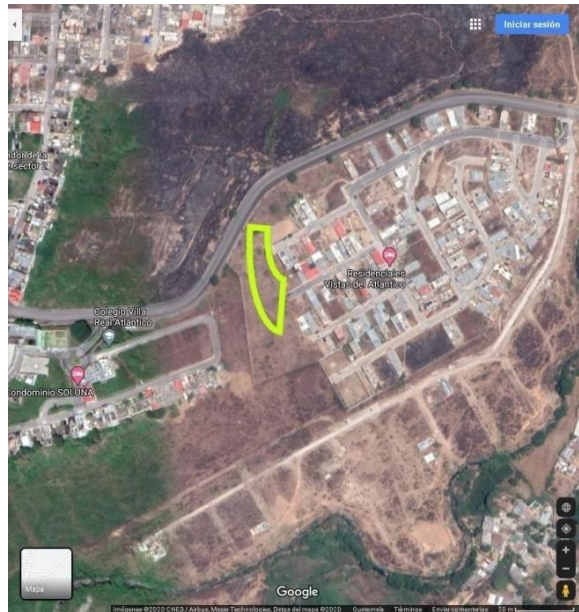
Oeste: La Cebadilla

- **Levantamiento topográfico**

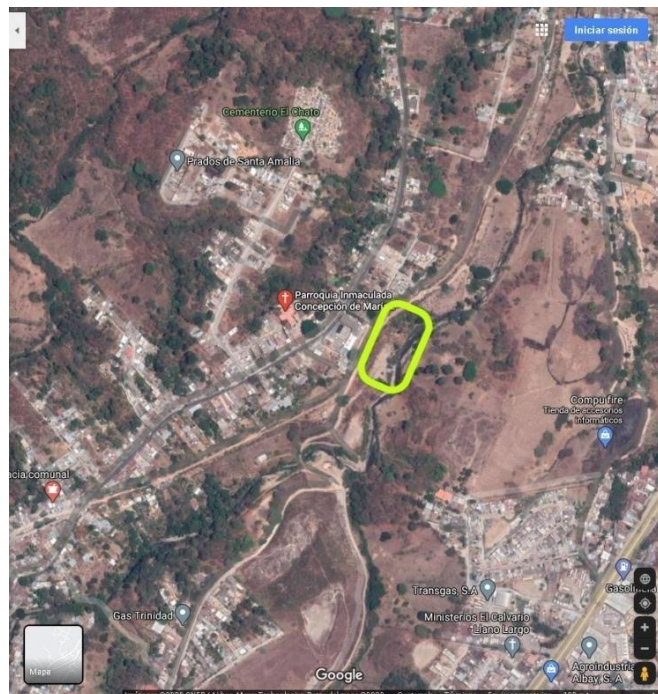


Zona 17 calzada la paz (primer área reforestada con 40 arboles).

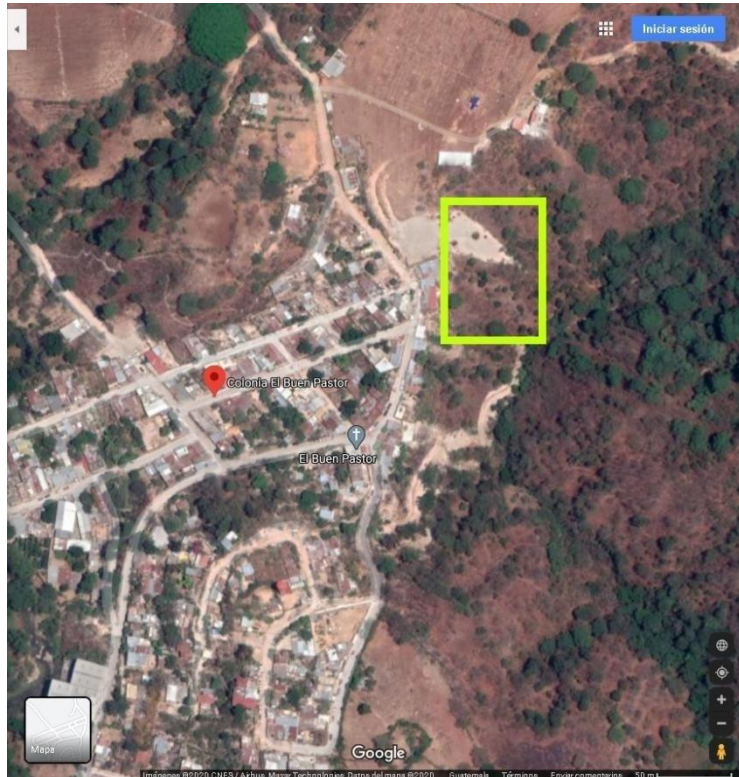
- **Área de influencia**



Zona 18 colonia Vista del Atlántico (Segunda área reforestada 100 arboles).



Aldea el Chato zona 18 (Tercer área reforestada con 60 arboles).



Colonia el Buen Pastor zona 25 (cuarta área reforestada con 50 árboles).

Coordenadas Geográficas

14° 39'24.9" N

90° 24'54" O

UTM

756543.04 mE

En la presente foto satelital se observa el área de influencia del proyecto.

Al Norte se encuentra el Municipio de Palencia por lo tanto se observa un área Rural en desarrollo con numerosas viviendas, al sur está la Aldea de los Planes con área forestal y algunas viviendas, al Este se encuentra la Aldea de los Tecomates con un área forestal con pocas viviendas y al Oeste se ubica la Cebadilla perteneciendo a la Zona veinticinco (25) colinda con carretera al Atlántico y se observa un Área Urbana en desarrollo con numerosas viviendas.



Sitio Específico del terreno

En la siguiente foto satelital se ilustra el sitio específico donde se plantaron los árboles de ciprés, describiendo sus coordenadas geográficas.

Coordenadas Geográficas

14° 39'24.9" N

90° 24'54" O

msnm: 1485 m

UTM

756543.04 mE

1617892.35 Mn



FIGURA 1:

Vista orientada al Este

Se puede apreciar una vista parcial de la finca donde se plantarán los arbolitos, así mismo se puede observar que el terreno carece de área forestal.

Coordenadas



FIGURA 2:

Vista orientada al Sur

Se puede apreciar las plataformas donde se plantarán los arbolitos el cual se encuentra terracedo orientado a curvas, también se puede observar que dicho terreno necesita ser forestado ya que carece de la misma.

Coordenadas Geográficas

14° 38'16" N

90° 23'33" O

Mn

msnm: 1485 m

UTM

756543.04 mE

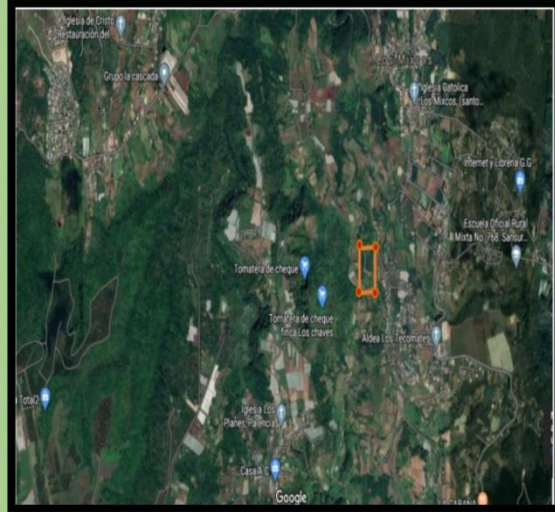
1617892.35

MAPA DE UBICACIÓN "El buen Pastor" zona 25, Ciudad de




- En las imágenes que se presentan anteriormente,

se puede observar una georreferenciación e imagen satelital del sitio donde se ejecutó la actividad, la cual cuenta con un área de ocho mil seiscientos ochenta y ocho punto ochenta y tres metros cuadrados (8688.83 M²), así mismo se ubican las coordenadas de las esquinas del polígono.

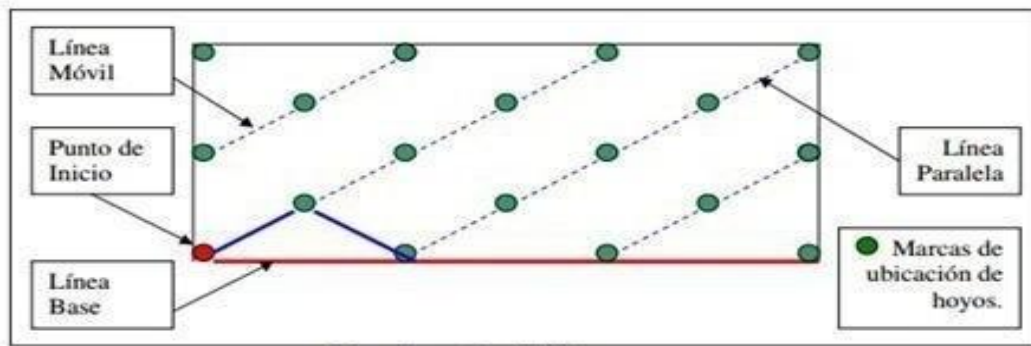


Perímetro ⓘ
446,19 m ▾

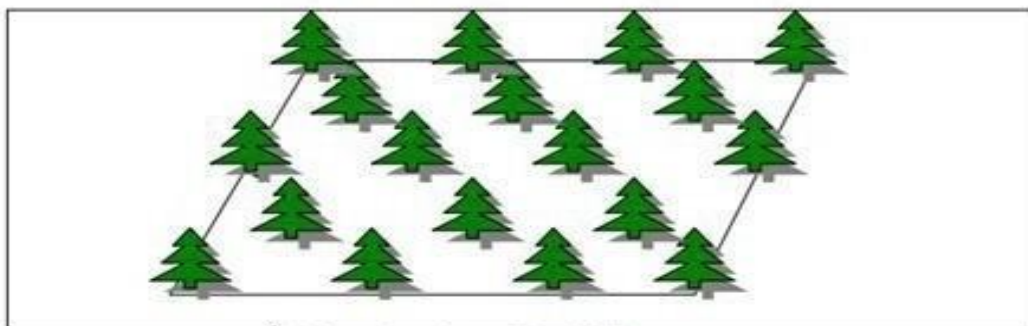
Área
8.688,83 m² ▾



a. Croquis de la plantación



Marcado en tresbolillo



Árboles colocados en Tresbolillo

En el primer croquis se presenta una vista de planta, por lo que se observa cómo está ahoyado, tomando las medidas óptimas para el tipo de siembra de especie forestal, el hoyo está elaborado de 30 cm de hondo por 30 cm de ancho ya que con estas medidas se le puede dar una buena erosión a las partículas de suelo y así obtener buenos resultados; los cipreses se plantarán con un distanciamiento de 3 metros cuadrados, por lo tanto sería 3 metros de largo por tres metros de ancho para que no tengan complicaciones cuando crezcan los árboles de Magnolia .

Tipo de Árbol

El género *Magnolia* está compuesto por unas 100 especies (más numerosos híbridos y cultivares adicionales) de árboles y arbustos de hoja caduca o perenne.

La mayoría de las plantas tienen grandes hojas simples y llamativas, a veces fragantes (amarillas, blancas, rosadas o púrpuras) que florecen a principios de la primavera antes o mientras las hojas están emergiendo o de finales de la primavera al verano cuando los árboles están completamente plantados.

Nombramos algunos ejemplares utilizados jardines y parques

Magnolia del sur (*Magnolia grandiflora*)

también conocida como Bull Bay, la magnolia del sur muestra un follaje brillante y fragantes flores blancas puras que se vuelven de color blanco cremoso a medida que las flores maduran. Este gran árbol de múltiples troncos puede alcanzar alturas de hasta 80 pies



Magnolia 'Gold Star' (Estrella Dorada) De color amarillo cremoso, flores estrelladas de principios a mediados de la primavera. (H 4-8m, S 2.5-4m)



Magnolia acuminata 'Elizabeth' Flores de color amarillo pálido con los pétalos exteriores teñidos de verde abierto antes de que las hojas lleguen en primavera. De hoja caduca. Estéril, por lo que no se



desarrollan vainas de semillas en el árbol. De forma ovalada a piramidal, de 25-30 de alto, 12-15 de ancho. Le gusta el sol a la sombra,



Magnolia Árbol

Las flores pueden ser una de las glorias de la primavera y principios del verano, pero, explica Jim, “es posible tener magnolias en flor en su jardín durante ocho meses del año. las más resistentes son – una planta Magnolia “Yellow Lantern” o un magnolio blanco (blanca).

Se cultiva en las calles de ciudades tan diversas como Nantes en Francia y Malmo en Suecia, hay uno adecuado para cada tamaño de jardín y los precios no son muy elevados a la hora de comprar.

Hazlo tu ambición primaveral plantando una magnolia, nunca te decepcionarás.

¿Cómo plantar un árbol de magnolia?

Hay que tener en cuenta ciertos criterios antes de la reproducción o siembra de un árbol de magnolia, asegúrese de que el agujero sea lo suficientemente grande, y afloje la tierra en la parte inferior con un tenedor.

Asegúrese de que el nivel del suelo existente no sea más profundo que el del contenedor en el que vino la magnolia.

Rellene con una mezcla de tierra vegetal y buen compost.

Los árboles recién plantados pueden tardar algunos años en establecerse antes de florecer. Mantén la fe y acolcha bien; tu paciencia será recompensada.

Los árboles de magnolia también se pueden cultivar en contenedores grandes. De igual forma su venta puede ser en maceta o semilla.

¿Dónde plantar un árbol de magnolias?

Las Magnolias están mejor en pleno sol aunque algunas (en particular *Magnolia wilsonii* o *Magnolia sieboldii*) estarán bien con algo de sombra. La siempre verde *Magnolia grandiflora* se cultiva mejor contra una pared protegida.

A las magnolias les gusta el suelo que retiene la humedad, pero no son tan quisquillosas sobre si es alcalino o ácido. Para cualquier magnolia, escoja cuidadosamente el sitio de plantación de las semillas.

Prácticamente todos los tipos son difíciles de mover una vez establecidos cuanto mas grande son mas difícil es moverlos y muchos crecen bastante.

El mejor suelo para magnolias es bastante rico, bien drenado y de neutro a ligeramente ácido; si es necesario, añada cantidades generosas de materia orgánica al plantar.

La magnolia del sur (*M. grandiflora*) es buena para plantar en la playa, aunque no en las dunas. La bahía dulce (*M. virginiana*) tolera el suelo húmedo.

Las especies y selecciones enumeradas en la tabla están adaptadas a una amplia gama de condiciones de cultivo y son fáciles de cultivar para la mayoría de los jardineros.

Los tipos de hojas caducas más grandes son más atractivos de pie solos sobre un fondo que mostrará sus flores en el momento de la floración y mostrará sus extremidades fuertemente modeladas, generalmente grises, y sus grandes y peludos botones florales en invierno.

Los árboles pequeños de magnolias caducas aparecen bien en los grandes bordes de las flores o de arbusto, y son los adornos preferidos en los jardines de estilo asiático.

La mayoría de las magnolias son excelentes árboles de césped; trate de proporcionar un área de buen tamaño libre de césped alrededor del tronco, y no plante debajo del árbol.

b. Cantidad

Se proyecta sembrar 250 árboles, y logro la siembra completa de los 250 árboles. Repartidos en 4 áreas

de las zonas 17, 18 y 25 de la capital de Guatemala.

c. Fecha de siembra

Para realizar la actividad se llevaron varios días, ya que se realizaron visitas a la alcaldía auxiliar de zona 25 encargada del proyecto, también la reforestación se realizó en 4 terrenos diferentes ya que las áreas no eran tan amplias para los 250 árboles, en estos diferentes días se limpiaba el terreno se abrían los agujeros y se sembraba el árbol, la reforestación inicio el día 18 de agosto y se continuo los días 19, 25, 26 y 27 del mismo mes.

6. Cronograma

Cronograma de actividades Proyecto de Reforestación																		
MES DE AGOSTO 2020																		
No.	Actividad	Semana 1				Semana 2				Semana 3				Semana 4				
1.	Búsqueda de Institución que avale proyecto de reforestación																	
2.	Entrega de carta de solicitud de voluntariado																	
3.	Búsqueda y compra de árboles para la siembra en los diferentes viveros.																	
4.	Elaboración del plan de reforestación.																	
5.	Entrega de plan de reforestación para revisión y aprobación por asesor.																	
6.	Limpieza del terreno seleccionado Calzada la Paz zona 17																	
7.	Siembra de árboles en Calzada la Paz zona 17																	
8.	Limpieza de terreno seleccionado en Vías del Atlántico zona 18																	
9.	Siembra de árboles en Vías del Atlántico zona 18																	

7. Limitaciones y Logros

LIMITACIONES	LOGROS
<ul style="list-style-type: none"> • Distancia de la entrada hacia el terreno ubicado para plantar. • La situación de covid-19 que dificulta el convocar varias personas para plantar arbolitos. • La dificultad de acceso al área del terreno donde se plantó. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener los 250 Magnolias. • Conseguir transporte para llegar al lugar donde se hizo la reforestación. • Terminar de hacer los hoyos sin importar la lluvia y el cansancio. • Bajar al terreno indicado, cargando los arbolitos. • Plantar los 250 magnolias. • Encontrar colaboradores que les gusta reforestar y cuidar el medio ambiente. • Contribuir a la reforestación de Guatemala, dado que cada año se reduce en grandes porcentajes.

8. Conclusiones

El proyecto de voluntariado propuesto por la Facultad de Humanidades aportó a la sociedad en general nuevas oportunidades para la preservación de los bosques en el departamento de Guatemala, el proyecto como tal englobó el compromiso del Epesista con la comunidad de la zona 25, de la ciudad de Guatemala, para su correcto desarrollo, como toda actividad se fijaron objetivos y metas que se lograron cumplir a cabalidad a pesar de las limitaciones y logros que se fueron encontrando en el proceso, como fue el caso de la escasez de arboles decorativos, para lo cual se gestionó a través de diferentes municipalidades como la de San José del golfo y la Municipalidad de Palencia, en la municipalidad de Palencia fue en donde se consiguieron en un valor representativo.

1. El proyecto de reforestación contribuyó a la disminución del deterioro de bosque en Guatemala, cada año se pierden 38 mil hectáreas de bosque en todo el país, y son pocas las actividades de reforestación que se realizan, por lo cual el proyecto propuesto por la Facultad de Humanidades como parte del Ejercicio Profesional Supervisado fue de beneficio para toda la sociedad guatemalteca y en especial para la comunidad de la zona 25,17, y 18 de la Ciudad de Guatemala.
2. El elaborar un cronograma para la siembra de los 250 arboles de Magnolia proyectados facilitó el proceso de plantación y proporcionó mayor sostenibilidad a cada árbol, facilitándoles su proceso de crecimiento, con ello se evitó que el suelo de la zona 25 se saturará, dado que cada árbol se sembró en agujeros de 20 centímetros de hondo por 20 centímetros de ancho y separados a un distanciamiento de tres metros cuadrados cada uno, lo cual también proporcionará un espacio amplio.
3. El indagar los beneficios del árbol de Magnolia, motivó a que algunos vecinos de la comunidad el buen pastor participaran en el proceso de

plantación, sabiendo que estos proporcionan no solo en la purificación del aire, sino también como plantas ornamentales dando un ambiente agradable, y un mejor ecosistema a las áreas urbanas.

4. Se logró implementar un sistema de sostenibilidad, el cual garantizará a cada árbol seguir su proceso de crecimiento, cada Magnolia común demora 3 años para crecer dos metros y medio, el sistema de sostenibilidad consiste en un sistema de riego a gravedad que se abastecerá de la misma agua que se encuentra en las cercanías del terreno, lo cual será aún más sostenible.
5. La alcaldía auxiliar de la zona 25, se vio motivada en participar en el proyecto dada su importancia, a pesar de la situación de Covid-19, se logró contar con el apoyo de 15 personas de la alcaldía y 15 soldados del destacamento Mariscal Zabala; quienes en conjunto limpiaron los terrenos
6. Por medio de la actividad de reforestación y con la siembra de 250 árboles de Magnolia común, se logró garantizar mayor área de bosque en el Departamento de Guatemala, dado que estos espacios a lo largo de los años y con el avance de la urbanización han ido reduciéndose cada vez en mayores magnitudes y las actividades de rescate ambiental han sido reducidas, ahora la aldea el chato, Vista del Atlántico, colonia el buen pastor zona 25, y calzada la Paz zona 17, contará con un área reforestada que garantizará y aportará a la reducción del deterioro ambiental.

9. Recomendaciones

1. A la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, continuar realizando los proyectos de reforestación en los distintos departamentos donde se encuentra una Sede de la Facultad, y verificar que realmente se garantice sostenibilidad en el proyecto, así como el correcto acompañamiento de los asesores en el proceso de voluntariado.
2. A las comunidades que atiende la alcaldía auxiliar zona 25, Ciudad de Guatemala, continuar preservando las áreas de bosque y evitar la saturación de los suelos y sobre todo la tala innecesaria de árboles como actividad destructiva de la preservación de bosque.
3. A las comunidades que atiende la alcaldía zona 25, Ciudad de Guatemala, informarse sobre los beneficios de cada planta nativa de la localidad, para valorarlas de mejor manera y transmitir los conocimientos a las nuevas generaciones para lograr una mejor sostenibilidad.
4. A los epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no realizar el voluntariado como una actividad más sino como un aporte a la sociedad y garantizar un sistema de sostenibilidad a cada árbol, que permita su crecimiento y que realmente aporte a la disminución del deterioro ambiental.
5. A los epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, motivar siempre en los procesos de planta de árboles con anticipación a la comunidad, dado que son los que mejor conocen los suelos y los procesos de siembra para el verdadero crecimiento de cada árbol que se plante.
6. A las autoridades de la Municipalidad de Guatemala y sus alcaldías auxiliares, del Departamento de Guatemala, seguir cada año con actividades de



reforestación que permitan a la comunidad involucrarse en el rescate y preservación del medio ambiente, proporcionando el acceso a las distintas especies de árboles que crecen en los viveros municipales.

7. A las Supervisiones educativas del departamento de Guatemala, a continuar y promover la responsabilidad social, por medio de actividades de preservación del medio ambiente y apoyar a las personas que realizan actividades de reforestación en el país, sabiendo que es de beneficio para toda la sociedad, es necesario que todos se involucren si realmente se desea un cambio.

5.2 Sistematización

El voluntariado fue un proyecto de tipo ambiental que consistió en reforestar un área de zona 17, 18, 25, en el municipio de Guatemala con la Alcaldía auxiliar de zona 25, dicho proyecto fue propuesto por la Facultad de Humanidades, el proceso fue el siguiente: el personal encargado del proyecto de Medio Ambiente imparte una charla propedéutica que consistía en explicar el procedimiento a seguir a todos los estudiantes interesados, explicaron que la cantidad de árboles que cada estudiante debe sembrar era de 250 y que cada uno es responsable de ir a limpiar el área donde sembrarían puesto que en este momento se encontraba con mucho monte, además que tendría ayuda de parte de la municipalidad del mencionado municipio para indicarles el lugar, que todos los árboles se deben etiquetar con datos del estudiante, nombre del árbol, y datos del terreno, teniendo claras dichas instrucciones. Cada estudiante procede a buscar el lugar para llevar a cabo la reforestación.

Se solicitó a la alcaldía zona 25 la autorización y apoyo para llevar a cabo dicho proyecto, para lo cual la municipalidad está en disposición de apoyar siempre y cuando el estudiante lleve los árboles necesarios, teniendo dicha autorización se procedió a la compra de árboles, se compran los árboles y se llevan para la sede de la Alcaldía ya que diariamente serán trasladados al lugar a reforestar.

El primer día se reforestó en Calzada la Paz zona 17, donde se hizo presente el alcalde de Guatemala el señor Roberto Quiñonez, alcalde auxiliar de zona 25 Nicolás Vega, jóvenes de Muni joven, encargados de cuidar el ambiente, personal del destacamento Marizcal Zabala, reporteros etc para inaugurar la jornada de reforestación en este día se sembró 40 árboles.

El segundo día se sembró en zona 18 colonia Vistas del Atlántico, se limpió el terreno y se sembraron 100 árboles, con el apoyo del Ejército de Guatemala, jóvenes de Muni joven.

El tercer día se sembró en Aldea el Chato zona 18, se limpió el terreno y se sembraron 60 árboles, además se llevó a cabo una charla informativa sobre los beneficios de la reforestación.

El cuarto día se reforestó en Colonia el Buen Pastor, se realizó limpieza del área recogiendo basura y luego se limpió ya que había mucho monte, en este lugar se sembró 50 árboles, todo el proceso se llevó a cabo con el apoyo de los jóvenes de Muni joven y el personal del Ejército. Para finalizar el proyecto el Alcalde Auxiliar Nicolás Vega agradece el apoyo y compromiso que como ser humano y estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala realizan con el Proyecto de Ejercicio Profesional Supervisado, además extiende constancia del proceso realizado.

5.3 Evidencias y comprobantes

Se realizó un informe que se presentó a la Comisión de Medio Ambiente de la Facultad de Humanidades y a la Municipalidad de Guatemala, Alcaldía auxiliar zona 25, se adjuntan fotos de evidencias del trabajo realizado

Evidencia Fotográfica



Adquisición de arboles (fuente propia)



Conteo de arboles (fuente propia)



Entrada del vivero en Palencia (fuente propia)



Área de vivero de Palencia (fuente propia)



Entrega de arboles (fuente propia)

Entrega de arboles (fuente propia)



Entrega de arboles a la alcaldía auxiliar zona 25 (fuente propia)

Coordinación del alcalde auxiliar Nicolas Vega para realizar la reforestación en Calzada la Paz. (fuente propia)



(fuente propia)



(fuente propia)



Limpeza de terreno Calzada la Paz por voluntarios de Tú muni Joven y Fuerzas del ejercito de Guatemala.



(fuente propia)



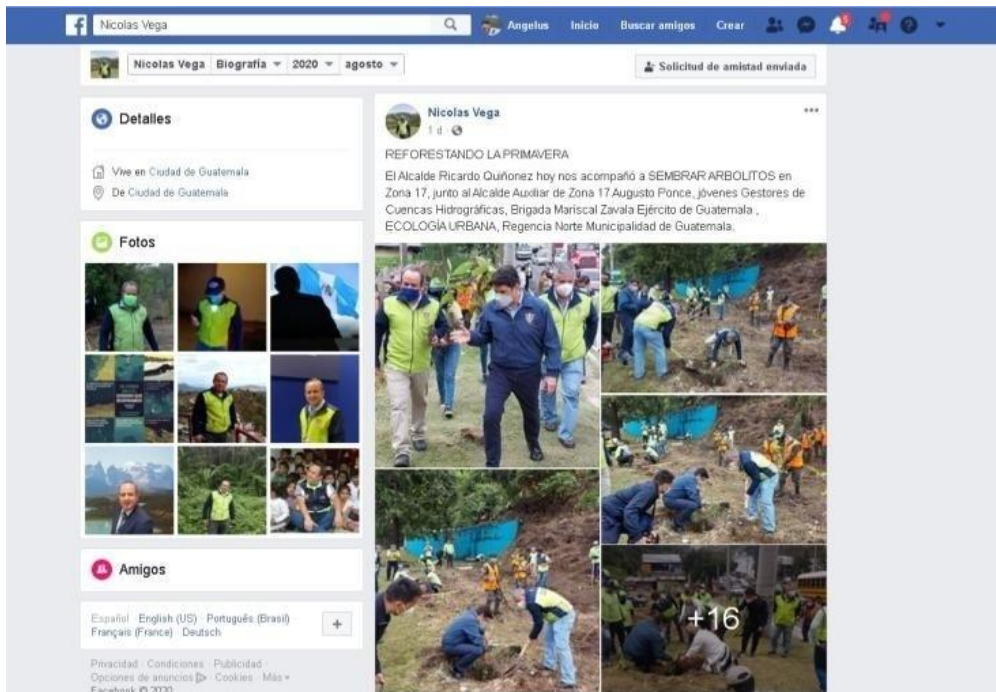
(fuente propia)

Preparación de terreno y siembra de arboles terreno calzada la Paz. (fuente propia)





Noticias publicadas en el facebook del alcalde auxiliar de zona 25. fuente.
(facebook nicolas vega).





Siembra en terreno, Vista del Atlántico. (fuente propia)



Soldados de ejercito de Guatemala y voluntarios muni Joven terreno **Vista del Atlántico.** (fuente propia)





Preparación de terreno y siembra de arboles terreno aldea el Chato.

(fuente propia)





Preparación y siembra terreno colonia El Buen Pastor zona 25. (fuente propia)





Siembra y preparación del terreno. (fuente propia)



Carta de convenio de sostenibilidad



Municipalidad de Guatemala
Regencia Norte
Alcaldía Auxiliar Zona 25

CARTA DE SOSTENIBILIDAD

Guatemala, jueves 27 de agosto de 2020.

Comisión Medio Ambiente
Facultad de Humanidades
Universidad San Carlos de Guatemala.

Por medio de la presente la Alcaldía Auxiliar zona 25 a cargo del alcalde auxiliar Nicolás Vega, se compromete a darle sostenibilidad al proyecto de voluntariado reforestal de doscientos cincuenta árboles sembrados en diferentes lugares del área norte, los cuales fueron donados por el estudiante epesista Angel Jeorfan Marroquín Barillas carné 201022430.

Dichos árboles fueron sembrados por el epesista en conjunto con voluntarios de la Municipalidad de Guatemala y soldados del Ejército de Guatemala del destacamento Mariscal Zabala.

Por lo cual la Alcaldía Auxiliar de zona 25 del departamento de Guatemala se compromete a velar por el cuidado de los árboles y promover la sostenibilidad ambiental como parte de las funciones y deberes municipales.

Nicolás Vega
Alcalde auxiliar
Zona 25



muniguate.com

T. 1551



Km.16 Boulevard Principal de la Colonia Llano Largo
Lote 3 manzana 3, zona 25
Teléfono: 66768141
Facebook: Alcaldía Veinticinco



Municipalidad de Guatemala
Regencia Norte
Alcaldía Auxiliar Zona 25

Guatemala, jueves 27 de agosto de 2020

Comisión Medio Ambiente
Facultad de Humanidades
Universidad San Carlos de Guatemala.

Por medio de la presente se hace constar que el estudiante Angel Jeorfan Marroquín Barillas, carné de estudiante 201022430, donó y a su vez realizó una reforestación de doscientos cincuenta árboles, los cuales fueron sembrados en las zonas 17, 18 y 25 de la ciudad capital de Guatemala.

La reforestación se llevó a cabo los días 17, 18, 25 y 26 del mes de agosto del presente año, con el apoyo de jóvenes voluntarios de la municipalidad y del Ejército de Guatemala.

Por lo cual extendiendo firma y sello la presente, para los usos legales que al interesado convenga.



Nicolás Vega
Alcalde auxiliar
Alcaldía auxiliar zona 25
Ciudad de Guatemala, Guatemala.

muniguate.com

T. 1551



Km.16 Boulevard Principal de la Colonia Llano Largo
Lote 3 manzana 3, zona 25
Teléfono: 66768141
Facebook: Alcaldía Veinticinco

Capítulo VI

Evaluación del proceso

6.1 Del diagnóstico

Para la evaluación de este capítulo fue necesario utilizar una lista de cotejo (ver apéndice) en esta se utilizó de referencia la estructura de indicadores con respuesta cerrada (si o no) y se seleccionó la respuesta correspondiente a cada indicador. Durante el diagnóstico se utilizó diferentes técnicas de investigación como la observación, entrevista, bitácora también se utilizó instrumentos de evaluación como lo son la guía de análisis contextual e institucional y los cuestionarios, esto permitió conocer la realidad institucional por lo que de esta manera se logró evidenciar el entorno en que se realizó el proyecto.

Para lo cual se puede describir lo siguiente como:

1. A través del diagnóstico se detectaron las principales carencias de la institución.
2. Se visualizó la organización de la estructura organizacional de la institución.
3. Se visualizó de manera clara la utilización correcta de los recursos con los que cuenta la institución.
4. Se visualizaron las metas claramente como las pretende alcanzar la institución.
5. Se corroboró la eficiencia y claridad con la que se desarrollan los procesos en la institución.
6. Se logró priorizar las carencias institucionales plasmando soluciones posibles.
7. Se visualizó la viabilidad y factibilidad del problema priorizado.

6.2 De la fundamentación Teórica

Este capítulo se evaluó por medio de una lista de cotejo (ver apéndice) para comprobar el cumplimiento de los objetivos planteados, los elementos seleccionados en esta evaluación fueron los conceptos fundamentales para el desarrollo del proyecto y la confiabilidad de las fuentes bibliográficas consultadas. Se llevó a cabo una revisión bibliográfica mediante la cual se necesitó la recopilación de información para poder respaldar los conceptos relacionados directamente con el proyecto, dentro de los aspectos evaluados en este capítulo se resaltó los contenidos investigados así como autores y fuentes consultadas.

1. El perfil del proyecto se realizó en base al problema priorizado.
2. La institución beneficiada es la Unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades, docentes, estudiantes.
3. Se obtiene la claridad con los objetivos que se desean alcanzar
4. Las metas trazadas son cuantificables.
5. El financiamiento del proyecto corre por cuenta propia.
6. Se tiene claridad de los objetivos que se pretenden alcanzar.
7. Se en listó los recursos necesarios para la ejecución del proyecto.
8. Se en listó cronograma de actividades ordenadas cronológicamente
9. Se obtuvo la aprobación satisfactoria en cuanto la presentación del perfil del proyecto.
10. El proyecto presentado por el estudiante tiene un alto impacto ya que será una herramienta de enseñanza-aprendizaje innovadora tanto para docentes como para estudiantes.
11. El proyecto realizado es viable puesto que la institución le dará seguimiento.

6.3 Del diseño del plan de intervención

Este capítulo fue evaluado por una lista de cotejo (ver apéndice) que contiene aspectos importantes para garantizar la objetividad del mismo. Además los criterios definidos fueron analizados por el asesor quien lo aprobó satisfactoriamente junto con el plan de intervención. El diseño de esta intervención consistió en prever sucesos en el transcurso de la ejecución del proyecto en el cronograma de actividades para que estas se lograran a cabalidad y se culminará el proyecto con el éxito que se espera.

Se logró realizar el plan del diseño en el tiempo estipulado.

Se realizó el Módulo Educativo Integrado del curso: Derechos de los Pueblos E209.5 de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad.

Se realizó la jornada de reforestación con éxito.

6.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

En este capítulo se evaluó con una lista de cotejo (ver apéndice) los aspectos que se evaluaron fueron con el fin de verificar el cumplimiento de lo planificado en las diferentes actividades que se llevarían a cabo según cronograma establecido y el uso de las diferentes técnicas y metodologías de trabajo en la elaboración del Módulo Educativo del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad. La sistematización de la intervención consistió en realizar un breve relato sobre las vivencias y experiencias adquiridas durante la realización del proyecto ejecutado en la práctica del Ejercicio Profesional Supervisado el cual también fue evaluado.

1. Se redactó a cerca de las vivencias obtenidas durante la ejecución del proyecto.
2. Se verificó el cumplimiento de lo planificado en las diferentes actividades planificadas en el cronograma.
3. Se verificó la sobre la culminación exitosa de la ejecución y sistematización de la intervención.

6.5 Del voluntariado

Este capítulo fue evaluado por una lista de cotejo (ver apéndice) que contiene aspectos importantes para garantizar la objetividad del mismo. Además los criterios definidos fueron analizados por el asesor quien lo aprobó satisfactoriamente junto con el plan de intervención. El diseño de esta intervención consistió en prever sucesos en el transcurso de la ejecución del proyecto en el cronograma de actividades para que estas se logaran a cabalidad y se culminará el proyecto con el éxito que se espera.

Se logró realizar el plan del diseño en el tiempo estipulado.

Se realizó la jornada de reforestación con éxito, y tener el compromiso de la Alcaldía auxiliar zona 25 de darle cuidado y seguimiento a la reforestación.

6.6 Del informe final

El informe final es el conjunto de cada capítulo que se realizó con un tiempo estipulado y fue revisado en tiempos precisos por el asesor y corregido según especificaciones profesionales, se adjunta la lista de cotejo de la evaluación de cada etapa en su tiempo donde cada etapa cumplió con los objetivos propuestos, se identifica el logro de las metas y su realización con éxito.

Conclusiones:

- Se contribuyó en la calidad educativa a nivel superior a través del diseño de Módulo Educativo Integrado del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en pedagogía e Interculturalidad.

- Se brindó una nueva herramienta metodológica al personal docente y estudiantes de la Facultad de Humanidades en la carrera de Licenciatura Pedagogía e Interculturalidad como mejoras en las propuestas curriculares.

- Se elaboró un Módulo Educativo Integrado para mejorar la metodología de los docentes en la carrera de Licenciatura en Pedagogía e Interculturalidad.

Recomendaciones:

- A la Unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades que realicen actualizaciones constantes a los materiales curriculares para lograr la calidad educativa a nivel superior.

- A la Unidad de Planificación que realicen Actualizaciones periódicas a las fuentes bibliográficas de los contenidos programados con el fin de innovar en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- A la Unidad de Planificación darle seguimiento al uso del módulo educativo para que facilite los procesos tanto al personal docente como a los estudiantes.

- Validar periódicamente con los estudiantes y catedráticos los módulos educativos integrados con el fin de realizar actualizaciones.

Bibliografía

DDO. (s.f.). *División de Desarrollo Organizacional*. Obtenido de VALORES USAC:
http://ddo.usac.edu.gt/?page_id=103

División de Bienestar Estudiantil. (26 de marzo de 2017). *Unidad de Salud*. Obtenido de <http://usalud.usac.edu.gt/>

Facultad de Humanidades . (s.f.). Obtenido de Unidad de Planificación FAHUSAC:
<https://www.usac.edu.gt/catalogo/humanidades.pdf>

Goya, E. D. (2012). *Medios de Comunicación Masiva*. Obtenido de Medios de Comunicación :http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/comunicacion/Medios_de_comunicacion_masiva.pdf

Guatemala, U. d. (2017). *Universidad de San Carlos de Guatemala* . Obtenido de Facultad de Humanidades .

Unidad de Planificación de la Facultad de Humanidades Usac. (2017). *Bases Fundamentales de la Unidad de Planificación* . Ciudad de Guatemala, Guatemala: Facultad de Humanidades .

DDO. (s.f.). *División de Desarrollo Organizacional*. Obtenido de VALORES USAC:
http://ddo.usac.edu.gt/?page_id=103 160División de Bienestar Estudiantil. (26 de marzo de 2017). *Unidad de Salud*. Obtenido de <http://usalud.usac.edu.gt/>

Facultad de Humanidades . (s.f.). Obtenido de Unidad de Planificación FAHUSAC:
<https://www.usac.edu.gt/catalogo/humanidades.pdf>

Goya, E. D. (2012). *Medios de Comunicación Masiva*. Obtenido de Medios de Comunicación :http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/comunicacion/Medios_de_comunicacion_masiva.pdf

Guatemala, U. d. (2017). *Universidad de San Carlos de Guatemala* . Obtenido de Facultad de Humanidades .

Informe Nacional de Desarrollo Humano, G. 2. (2005). *Estratificación socioeconómica y desigualdades en la Guatemala diversa*. Obtenido de La estratificación socioeconómica de Guatemala:<http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/49/Archivos/ca5.pdf>

APÉNDICE

PLAN DE DIAGNÓSTICO

a. Identificación o Parte Informativa

Facultad de Humanidades Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y

Derechos Humanos Epesista:

Angel Jeorfan Marroquín Barillas

b. **Título:** Plan de diagnóstico, Dirección General de Previsión social, Ministerio de Trabajo.

c. Ubicación física de la comunidad o institución:

7 avenida 3-33 zona 9, Edificio Torre Empresarial, ciudad Guatemala

Departamento de Guatemala.

d. Objetivos:

Determinar la situación de la Dirección General de Previsión Social para efectos de proponer respuestas alternativas de carácter social.

Objetivos específicos:

- Identificar las dificultades en el funcionamiento de la Dirección General de Previsión Social.
- Listar las deficiencias, fallas o carencias de la Dirección General de Previsión Social.
- Plantear hipótesis-acción en respuesta a las deficiencias, fallas o carencias detectadas.

Justificación

Es necesaria la realización de un diagnóstico institucional ya que a través de éste se tendrá una visión más clara del contexto de la institución y permitirá conocer a profundidad las deficiencias, fallas o carencias significativas de la

Dirección General de Previsión Social, para proceder a la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, y así realizar un proyecto viable y factible, que le devuelva algo a la sociedad guatemalteca.

e. Actividades

- Presentación de solicitud de autorización del diagnóstico a la Directora General de Previsión Social.
- Elaboración del plan de diagnóstico.
- Observación y registro de datos de los diversos ambientes de la Dirección General de Previsión Social.
- Recopilación de datos importantes, con la debida aplicación de instrumentos previamente elaborados y validados.
- Recopilación de datos a través de documentos digitales e impresos proporcionados por el personal de la Unidad.
- Redacción y vaciado de datos recopilados sobre el diagnóstico institucional.
- Entrega de diagnóstico al asesor.

f. Tiempo

El diagnóstico se efectuará en el periodo comprendido del 15 al 30 de noviembre de 2017.

g. Cronograma

Cuadro No. 8

Acciones a efectuar	Noviembre			
	1	2	3	4
➤ Presentación de solicitud de autorización del diagnóstico a la Directora de la Dirección General de Previsión social.				
➤ Elaboración del plan de diagnóstico.				
➤ Observación y registro de datos de los diversos ambientes de la Dirección General de previsión social.				
➤ Recopilación de datos importantes, con la debida aplicación de instrumentos previamente elaborados y validados.				
➤ Recopilación de datos a través de documentos digitales e impresos proporcionados por el personal de la Dirección.				
➤ Redacción y vaciado de datos recopilados sobre el diagnóstico institucional.				
➤ Entrega de diagnóstico a la asesora				

Técnicas e instrumentos

- Observación

El proceso de observación se realizará de forma directa e indirecta en la institución

utilizando listas de cotejo, entrevistas, encuestas, escala de rango, la observación y otros registros en los que se anotarán los resultados obtenidos de los aspectos observados.

- Instrumento cuadro de registros

Con este instrumento se pretende obtener información sobre el

funcionamiento de la institución.

Recursos humanos

- Directora General de Previsión Social
- Secretaria de la Dirección General
- Personal Oficinista
- Personal Operativo
- Secretarías Adjuntas
- Asesora de EPS

➤ **Materiales**

- Documentos
- Fotocopias
- Lapiceros
- Lápices
- Hojas
- Tinta
- Folder
- Ganchos

➤ **Tecnológicos**

- Computadora
- Servicio de Internet
- Impresora

h. Responsables

- Directora de General de Previsión
- Secretaria de Dirección General de Previsión
- Asesora
- Epesista

Evaluación

- De los objetivos propuestos.
- De las actividades propuestas.
- De las técnicas metodológicas propuestas.
- Del cronograma previsto.

Lista de Cotejo

Cuadro No. 9 Plan de Diagnostico

No.	Indicador	Si	No
1.	¿Se presentó el plan del diagnóstico?	X	
2.	¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X	
3.	¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X	
4.	¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X	
5.	¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X	
6.	¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X	
7.	¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X	
8.	¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X	
9.	¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X	
10.	¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X	
11.	¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X	
12.	¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X	
13.	¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X	
14.	¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X	
15.	¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X	

Lista de cotejo

Fundamentación teórica

Cuadro No. 10

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿Se seleccionó la hipótesis-acción previa a iniciar la fundamentación teórica?	X		
¿El tema tiene relación con la hipótesis-acción?	X		
¿El contenido presentado es explícito?	X		
¿Se utilizó un solo sistema de citas?	X		
¿La fundamentación teórica está planteada de manera concreta?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		

Lista de cotejo

Cuadro No. 11

Plan de acción

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿Se definió claramente el título del proyecto?	X		
¿Se delimitó el lugar donde se realizó el proyecto?	X		
¿Se contó con el tiempo y las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto?	X		
¿Se definió claramente los objetivos del proyecto?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Se establecieron claramente las metas a alcanzar en el proyecto?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		

¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Se estableció quienes son los beneficiarios directos e indirectos del proyecto?	X		
¿Se definieron las fuentes de financiamiento?	X		
¿Se cuenta con el respaldo directo de la institución avaladora?	X		
¿Se elaboró el cronograma de actividades?	X		
¿Se estableció claramente las metas a alcanzar en el proyecto?	X		
¿Se definió el presupuesto para el proyecto?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		

Lista de cotejo

Sistematización

de la ejecución y sistematización de la intervención

Cuadro No. 12

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Lista de cotejo Informe final

Cuadro No. 13

Actividad/aspecto/elemento	si	no	Comentario
¿El diseño de la portada y contraportada es de acuerdo a lo establecido en la Propedéutica del eps?	X		
¿En el informe aparece la hoja de autoría?	X		
¿El índice coincide con el orden de temas y subtemas presentados en el informe?	X		
¿El resumen cumple con los datos solicitados?	X		
¿Las páginas del resumen y de la introducción están identificadas con números romanos?	X		
¿Los capítulos están debidamente identificados para su desarrollo?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado de manera ordenada según se indicó?	X		
¿Se presenta correctamente la descripción del voluntariado?	X		
¿El informe incluye apéndices y anexos?	X		

Anexo



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el/la estudiante:

De Licenciatura en: **Pedagogía e Interculturalidad**

CUI: 2273038651301

Registro Académico (carné): 201022430

Dirección para recibir notificaciones: Casa 17i, condominio Rubí Residenciales
Colinas del Norte el Fiscal Palencia.

No. de Teléfono: 42339769


Correo Electrónico: angelusac87@gmail.com

Ha realizado informe final de **EPS (X) Tesis ()**

En el periodo de: Noviembre 2019 a Mayo 2020.

**Titulado: Módulo Educativo del curso: Derechos de los Pueblos de la Licenciatura en
Pedagogía e Interculturalidad.**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN
REVISORA.**


M.A. Erbin Fernando Osorio Fernández

mygo/sdjda

Guatemala, 4 de Marzo de 2021

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

Marroquín Barillas Angel Jeorfan
201022430

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía E Interculturalidad.

Título del trabajo:

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Lic. Erbin Fernando Osorio Fernandez**
REVISOR 1: **Lic. Jesica Judith Anzueto Garrido**

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo.9440-2019